

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES:**

GRUPO MUNICIPAL PP

**D<sup>a</sup> Natalia Chueca Muñoz (Presidenta)**

**D. Alfonso Mendoza Trel (Vicepresidente)**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

**D. Victor Manuel Serrano Entío**

GRUPO MUNICIPAL PSOE

**D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur**

**D. Alfonso Gómez Gámez**

GRUPO MUNICIPAL ZeC

**D. Alberto Cubero Serrano**

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EQUO

**D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando**

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

**D. Julio Calvo Iglesias**

**D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena**

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne la M.I. Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Victor Manuel Serrano Entío, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, asiste a través de videoconferencia.

D. Alfonso Gómez Gámez, concejal del Grupo Municipal Socialista, se incorpora en el tratamiento del punto 4.1, y D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, concejala del Grupo Municipal de VOX se incorpora en el punto 4.2.

Asisten, asimismo, D. Luis Garcia-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General (a través de

videoconferencia), y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Alcaine Grau, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

**2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno:**

Sin asuntos.

**3.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de Gobierno: Disponibles en la intranet municipal.** (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-Inicio-Administración Electrónica-Libros de Acuerdos y Resoluciones-Acuerdos y Resoluciones, poner fechas, Área de Servicios Públicos y Movilidad, y cualquier Servicio)

La Comisión se da por enterada.

#### **4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:**

##### **4.1 Información del Gobierno Municipal.**

**4.1.1 Dar cuenta, por parte de la Sra. Consejera de Servicios Públicos y Movilidad, de los proyectos del programa de implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que va a presentar el Gobierno de Zaragoza a la convocatoria contenida en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto.**

**Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Hoy estamos..., quería empezar la comisión informando a todos los grupos de cuál es el estado de situación y el avance de uno de los proyectos que tenemos más importantes desde la vuelta de vacaciones, desde el 23 de agosto, en el área en relación a la nueva subvención y convocatoria de subvenciones que ha sacado el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para los ayuntamientos. Concretamente, es una convocatoria, como muchos de ustedes sabrán, de 1.000 millones para ayuntamientos con un tamaño superior a 50.000 habitantes, entre los que, por supuesto, representan una gran oportunidad, se enmarcan dentro de lo que son los fondos europeos Next Generation y tienen como objetivo ayudar a transformar la movilidad de las ciudades y ayudar precisamente a acometer esas inversiones que hay que realizar para avanzar hacia una movilidad más sostenible en el marco de los objetivos que está marcando la Unión Europea.

Esta convocatoria de subvenciones representa una gran oportunidad para el Ayuntamiento de Zaragoza para poder obtener financiación para algunos de los proyectos que ya teníamos en el Presupuesto y otros nuevos que generan nuevas oportunidades, como les voy a pasar a detallar. Lo que quería era explicarles, y que pudiesen también un poco preguntar si tenían alguna duda sobre la propia convocatoria, y sobre los criterios de valoración y proyectos que se van a presentar dentro del municipio de Zaragoza.

Una de las cuestiones más importantes para poder ir a esta convocatoria es que son los criterios, porque es una subvención no de adjudicación directa, sino de concurrencia competitiva, con lo cual es necesario el poder sumar los puntos en base a los criterios que nos ha marcado el MITMA en su convocatoria en el BOE. Lo más importante que marca el Ministerio es la madurez de los proyectos. Es decir, los proyectos para que puedan ser receptores de esa subvención, tienen que estar adjudicados en noviembre de 2022 y ejecutados en diciembre de 2024. Ante cualquier riesgo de que esto no suceda, no se puede obtener esta subvención o se tendrían que devolver los fondos. Por otro lado también, otros de los criterios que también se están valorando son la calidad de los proyectos, la relevancia que tiene en la descarbonización de las ciudades, es decir, cómo está influyendo en reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en las ciudades; y por último, el impacto en cuanto a que afecte al mayor número de vecinos y de ciudadanos posibles.

Los proyectos que se van a presentar y nos piden que presentemos dos solicitudes. Hay una primera solicitud que tiene un máximo de 45 euros por habitante, para la que el Ministerio estima que sí que tiene fondos suficientes para todos los ayuntamientos que se presenten a esta convocatoria; y una segunda solicitud, que sería hasta un máximo de 30 euros por habitante, donde el Ministerio repartirá entre los proyectos que cumplan con las mayores puntuaciones.

Los proyectos que vamos a presentar y que la fecha tope de presentación —por eso les digo que durante este mes de septiembre es el proyecto más importante que tenemos dentro del Área—, vamos a presentar en primera solicitud, por un lado, todo el proyecto de transformación de las flotas de autobuses eléctricos, que ya teníamos iniciado y que ya hicimos la modificación del contrato e iniciamos la compra antes del verano, por lo que tenemos, como saben, una inversión para la instalación de los 75 puntos de recarga de 10 millones de euros y la compra de los autobuses, que son 39.200.000 euros. Podemos obtener una subvención del 90 % de la primera parte, y de 14 millones de la segunda parte porque, aunque la subvención es de hasta el 90 % de todas las inversiones, en el caso de los autobuses se limita a 200.000 euros por autobús si son de 12 metros, o 260.000 euros por autobús si son de 18 metros. Esto nos podría permitir que pudiésemos obtener 21 millones de euros, lo que representaría el 50 % de la inversión total que se está acometiendo. Este proyecto tiene un nivel de maduración y cumple con todos los criterios casi les diría que en su máxima puntuación, con lo cual estamos bastante optimistas para poder conseguir esta subvención en esta concurrencia competitiva.

El segundo proyecto que vamos a pedir en la primera solicitud, es dos unidades de tranvías adicionales. Este proyecto sí que es un proyecto que vamos a aprovechar la convocatoria porque puede ser una gran oportunidad para mejorar, por un lado, el servicio que se presta a la ciudad y mejorar la capacidad que tiene el tranvía de servicio público, mejorando las frecuencias; y por otro lado, sería luego una aportación que se realizaría a la Sociedad Mixta, con lo cual la parte privada tendría que hacer una ampliación de capital por el 80 % restante. Nos permitiría también mejorar sustancialmente las cuentas de la SEM. Sería, por lo tanto, con un doble objetivo beneficioso para el Ayuntamiento, para la Corporación.

En la primera solicitud, entonces, lo que estamos haciendo es un plan de mejora de la movilidad del transporte público en su conjunto. Estamos pidiendo una subvención de 30.641.000 euros, que representaría casi el máximo que se puede pedir en esta primera solicitud, ¿vale? En la segunda solicitud vamos a seguir ampliando con otros proyectos, que también van a influir en la mejora de la movilidad peatonal y en la mejora también de la movilidad ciclista, de tal forma que la convocatoria va a ser muy compacta y muy coherente, ya que aborda los distintos sistemas de movilidad sostenible.

Hay proyectos que se están realizándose desde otras Áreas, pero que influyen directamente en la peatonalización y pacificación de calles, que son proyectos que se están realizando como, por ejemplo, el de la Avenida Navarra, calle Cuarte, la calle Reina Fabiola, Félix Latassa u otros proyectos desde Infraestructuras, como Ramón Celma, Belchite o la urbanización de la plaza Salamero en la parte que es de peatonalización de calles. Todos estos proyectos, al estar ya ejecutándose por parte del Ayuntamiento y revisando las bases de la convocatoria, son susceptibles de recibir este 90 % de financiación y, por lo tanto, vamos a solicitarlo también en la convocatoria. Suman un total de 7 millones de euros, el 90 % de las inversiones.

Y luego, adicionalmente, vamos a solicitar también la zona de estacionamiento regulado. Como saben, estamos trabajando en el nuevo contrato de estacionamiento regulado, que nos permitiría introducir todas las inversiones de este contrato dentro de esta convocatoria, junto con el control de accesos y la zona de bajas emisiones que tendríamos que tener para cumplir con la legalidad en 2023. Esta sería una subvención de un máximo de 7.300.000 euros.

Y por último, se prevé la ampliación de distintos carriles bici que tenemos previsto introducir, tanto para unir dentro de la malla urbana puntos que están actualmente sin conexión y que necesitan seguir abordándose; y, por otro lado, carriles que puedan facilitar los desplazamientos y la movilidad hasta los polígonos industriales. Dentro de los carriles bici, tenemos por un lado, algunos que ya les había anunciado anteriormente: Pablo Ruiz Picasso, Fray José Casanova en la Almozara, Duquesa Villahermosa, Pedro III y los carriles a los polígonos industriales hasta Mercazaragoza, a Malpica y a Cogullada. Con esto estaríamos pudiendo abordar realmente todos aquellos puntos de la ciudad que necesitan conexiones y mejoraríamos también en la movilidad ciclista.

Creemos que es una convocatoria bastante robusta y, sobre todo, el criterio principal de los proyectos que se han podido introducir son los proyectos, por supuesto, que están dentro de lo que son las bases de la convocatoria y por la transformación hacia una movilidad más sostenible y más descarbonizada; y, en segundo lugar, proyectos que tienen el grado de madurez necesario para que podamos asegurarnos que están ejecutados en los plazos que nos marca la convocatoria. Ahora en esta ronda para que puedan hacer las preguntas que quieran y les pueda contestar en la segunda parte. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, muchas gracias. Bueno, vamos a ver, lo que sí que necesitaríamos, evidentemente, es una mayor concreción de todos estos datos que nos han dado y, a ser posible, por escrito. Usted ya sabe cuál es nuestra preocupación, la preocupación de mi partido no solo en Zaragoza, sino en el resto de las ciudades respecto a las zonas de bajas emisiones. Acuérdesse usted del debate que se ha suscitado en Madrid con el tema de Madrid Central que ustedes, su partido, prometió derogar en su momento y que ahora, sin embargo, abrazan con entusiasmo. Nos pasa lo mismo aquí, tenemos muchas reservas sobre esta cuestión.

Y tenemos muchas reservas sobre esta cuestión, primero, porque no consideramos que sea necesario, no al menos en una ciudad como Zaragoza, donde usted sabe que todos los análisis que han hecho, todas

las mediciones que se han hecho por la red de estaciones que miden la contaminación en nuestra ciudad, los datos que han ofrecido han sido siempre muy favorables en toda la ciudad; gracias al cierzo, pero la verdad es que nuestros índices de contaminación son muy escasos. Es decir, que las diferencias cuantitativas de niveles de partículas, de dióxido de carbono, de monóxido de nitrógeno, etcétera, no varían sustancialmente de unas zonas de la ciudad a otras, gracias precisamente al cierzo que arrastra y, digamos, homogeneiza toda la contaminación.

En segundo lugar, porque hay países en el mundo que usted sabe que no están haciendo absolutamente ningún esfuerzo por reducir la contaminación. Al revés, están enmarcados en procesos de crecimiento económico y no están haciendo ningún sacrificio, como sí que los estamos haciendo nosotros. Nuestra contribución a la contaminación mundial es muy escasa, y prácticamente ridículos los esfuerzos..., el resultado de los esfuerzos económicos que tenemos que afrontar o los que vamos a asumir como país, son ridículos en comparación con toda la contaminación que producen estos países.

Pero hay otra cuestión que nos preocupa y es que usted dice que es una gran oportunidad, que vamos a recibir fondos de la Unión Europea gracias a esto, pero lo que sí que es cierto es que esto va a suponer el sacrificio de algunos derechos de movilidad de una parte de los ciudadanos, aquellos que se vean afectados por las zonas de bajas emisiones, que van a tener que cambiar sus hábitos de movilidad. Algunos de ellos tendrán que asumir o afrontar cambios, la compra de vehículos nuevos porque a lo mejor tienen un diésel de 10, 12, 13 años y ese va a tener limitado su acceso precisamente a las zonas donde ellos viven o donde tienen sus negocios, con lo cual, van a tener que cambiar de vehículo. En fin, les va a suponer un sacrificio y unos cambios en sus hábitos de vida y sacrificios económicos en algunos casos, limitaciones a la movilidad, etc..

Bien, lo que sí que es cierto es que la normativa española, en lo que hace referencia a las zonas de bajas emisiones, no concreta tampoco la superficie que deban tener, ni cómo deban ser de grandes. Yo creo que por parte de su Área deberían dar al resto de los grupos municipales alguna información adicional más de cuáles son sus propuestas, de cuáles son sus propósitos respecto a estas zonas de bajas emisiones: si van a ser muy grandes, muy pequeñas, donde se van a ubicar, etcétera, etcétera, para que podamos, primero, para que las conozcan los vecinos, para que sepan las exigencias y las obligaciones que les van a imponer, las limitaciones a la movilidad, las limitaciones en sus vidas que van a tener que asumir como consecuencia de sus decisiones; y, por supuesto, para que nosotros también podamos opinar y hacer nuestras propuestas sobre eso, que ya les digo que van a ser propuestas de limitar al máximo las zonas de bajas emisiones e incluso de limitarlas todo lo que se pueda. Ya digo que a mí, el que por recibir unos fondos europeos y unos fondos del Gobierno de España —en definitiva, son fondos europeos—, haya algunos vecinos que van a tener que sacrificarse más que otros no nos parece en absoluto razonable, en absoluto aceptable.

Y respecto a la sustitución, al recambio de la flota de autobuses, bueno, no hay mucho que objetar. Si, efectivamente, se consiguen las subvenciones, que parece ser que se pueden conseguir, pues bienvenidas sean. Otra cosa es que tuviéramos que afrontar con nuestros fondos exclusivamente este cambio de la flota de autobuses, que yo creo que en ese caso sería inviable, pero si, efectivamente, podemos disponer de esa financiación externa, bueno, la cosa será asumible, entiendo yo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Señora Bella, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, buenos días. Disculpen por haber llegado tarde, ya estamos aquí. Gracias por sus palabras y explicaciones, señora consejera. Efectivamente, tenemos marcada una agenda hasta el 2050 para adaptarnos a lo que son todas las medidas que tienen que ver en cómo responder al cambio climático y a la transición energética. Y dentro de ello, la movilidad es un aspecto prioritario en el cual todas las ciudades y todos los territorios tenemos que adaptarnos.

Se ha puesto de manifiesto que la movilidad es un aspecto prioritario no solo en la configuración de ciudades más humanas, sino en la configuración de lo que tiene que ser esta transición energética y que haya emisiones cero y que se controle las zonas de bajas emisiones, como se habla aquí, con un plan de recuperación, transformación y resiliencia.

En este sentido, tenemos que señalar que ya se inició el cambio de la flota de autobuses con el Gobierno anterior, y es una medida que se tiene que llevar a cabo de manera fehaciente..., sí, sí, señora

consejera, el señor Azcón vino para inaugurar todos aquellos trámites y cuestiones de renovación de la flota, que ya se habían iniciado en el Gobierno anterior. Evidentemente, hay que cambiar toda la flota de autobuses, se tiene que adaptar a las nuevas exigencias para cero emisiones y, desde luego, se tiene que adaptar la ciudad en cuanto a la movilidad para que esto sea posible, y logremos estar a la altura de los tiempos como otras ciudades europeas en este sentido.

No he podido escuchar todo el transcurso de la información que ha dado, por tanto, no me voy a extender más, esperaré también la respuesta, pero desde las respuestas que dé a esta información de Gobierno y, desde luego, apostar desde Podemos por la adaptación inmediata al cambio de flota de autobuses, las emisiones cero y la transición energética adecuada en este sentido y en el terreno de la movilidad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señora Bella. Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, presidenta. Buenos días a todas. Bueno, usted lo ha dicho, ¿no?, en el 2023 —lo marca la ley de cambio climático—, debemos tener una zona de bajas emisiones en nuestra ciudad, en todas las ciudades, en torno a 150 ciudades en toda España de más de 50.000 habitantes. Por lo tanto, Zaragoza la debe tener.

Lo que usted ha relatado son medidas que pueden ser eficientes en la lucha contra el cambio climático, pero que no son directamente la creación de una zona de bajas emisiones. La creación de una zona de bajas emisiones es coger una zona del mapa de la ciudad y limitar la entrada y la circulación de los vehículos más contaminantes. Ahí..., bueno..., nuestra propuesta, ya saben..., no debe limitarse única y exclusivamente al Casco Histórico, sino que debe ser más amplia esa zona, lo que es el entorno, nosotros lo delimitábamos en Paseo Teruel, Avenida Goya, Tenor Fleta.

Pero lo que usted ha anunciado es otra cosa, que está bien, pero que algunas cuestiones son de gestión ordinaria. El cambio de la flota de autobús, pues es que es algo que hay que hacer, la compra de convoyes del tranvía pues es que es algo que hay que hacer. Por lo tanto, yo lo que le pediría es más concreción y más avance en el objetivo de ese cumplimiento de la ley de cambio climático para el 2023 y determine cuál es la zona de bajas emisiones, porque hay un problema de contaminación y un problema de CO<sub>2</sub> que no se soluciona con cierzo, porque el cierzo hará mover el CO<sub>2</sub>, pero no lo hace desaparecer. ¿Lo que estamos diciendo es que se fastidien los pueblos de la Ribera Baja del Ebro? Porque al final el problema sigue existiendo por mucho cierzo que haya.

"Porque la gente tiene derecho a la movilidad", se decía por aquí, pero el derecho a la movilidad no es el derecho al uso del coche, es el derecho a la movilidad, a tener la capacidad de desplazarse por la ciudad para ir a sus centros de trabajo, sus centros de estudio, sus obligaciones y a su ocio. Y para eso hay que tener alternativas al uso del coche, que es lo que yo creo que no hay en este plan, que hay mucho de gestión ordinaria en este plan. Porque, ya digo, en los próximos meses se van a tener que retirar de la flota de autobuses casi más de 30 vehículos. Por lo tanto, estamos haciendo gestión ordinaria con estos fondos, y yo creo que también estamos haciendo un poco el cuento de la lechera, porque usted está anunciando aquí una cantidad de millones —que yo no sé tampoco sé si ha hecho bien la suma con respecto a lo que nos va a corresponder—, pero anunciarlo nos lo ha anunciado ya, ¿eh?. En dos semanas que llevamos de septiembre, ha salido el alcalde anunciando que, poco menos que esto ya está hecho. Usted decía "compra de dos convoyes del tranvía", que usted lo ha explicado, es una sociedad de economía mixta, habrá una ampliación de capital, pero, oiga, lo que salió diciendo es "Azcón comprará dos convoyes del tranvía". Creo que aquí hay mucho también de propaganda, y lo digo porque usted está concursando a unos fondos europeos —que, por cierto, han llegado esos fondos, ¿no?— y, si esto no sale adelante, me temo que al final la culpa será de otros. Ustedes hacen el anuncio, pero si finalmente esto no sale adelante, la culpa será de Pedro Sánchez, del Falcon, de la niñera de Irene Montero, no sé de quién, pero la culpa seguro que no es de ustedes. Y lo que tienen aquí es una idea que usted puede contar, pero me parece que hay poco detrás, que hay poco de papel detrás.

Y una última advertencia, esta comisión, está muy bien que usted venga a explicarnos cuál es su plan, pero en las Comisiones y en los Plenos lo que se hace es escenificar los acuerdos, los acuerdos se buscan en otras partes. Lo que usted tiene que hacer es juntarnos a todos los grupos políticos, con los papeles que

hablaba el señor Calvo, y ponernos a hablar y debatir de este asunto para llegar a acuerdos. Porque yo le recuerdo que el pliego de limpieza también lo contó en una comparecencia, y trajo hasta un PowerPoint muy bonito, donde nos explicó las cosas del pliego de condiciones, pero cuando le solicitamos mantener reuniones para aclarar dudas, y para hablar del asunto y para poder negociar lo que se introducía en ese pliego, usted se negó, y luego pasó lo que pasó.

Por lo tanto, yo lo que le pido es que, esta rueda de prensa que hace con nosotros de atrezo —que no es otra cosa—, nos convoque cuando terminemos esta comisión para hablar con los papeles encima de la mesa y para poder hacer propuestas y aclarar dudas. Porque si no, esta rueda de prensa en la que usted hace con nosotros de atrezo, pues puede ser que alguno de esos proyectos no solo no convenzan, sino que haya serias dudas y acabe donde no debe acabar. Por lo tanto, yo lo que le hago es una llamada a la negociación para poder hablar de todo esto. Que ya le digo, me parece que hay mucho de cuento de la lechera en lo que simplemente es gestión ordinaria, pero que la obligación que nosotros tenemos de la ley del cambio climático, usted no ha hablado nada de esa zona de bajas emisiones. ¿Cuál va a ser esa zona de bajas emisiones? ¿Qué plazo se está marcando para esa zona de bajas emisiones? ¿Qué espacio geográfico se está marcando para esa zona de bajas emisiones? Porque eso es lo que dice la ley de cambio climático, y eso es lo que usted dice en la comparecencia, "la implantación de zonas de bajas emisiones" y la implantación de zonas bajas emisiones no es comprar autobuses, ni comprar convoyes de tranvía. Seguramente tenga que ver —hablando de autobuses y tranvía—, en mejorar y hacer una reordenación de la línea de autobús e implantar una línea 2 del tranvía. Quizás con eso tenga que ver más, que lo otro es, como digo, gestión ordinaria.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Gómez Gámez)

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Cubero. Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Bien, nosotros estamos de acuerdo en la adaptación de las ciudades a la Agenda 30, donde el transporte es vital para vivir de una forma sostenible con cero emisiones. Las solicitudes presentadas por ustedes para conseguir las subvenciones nos parecen muy prometedoras para la ciudad, sobre todo la ampliación de los carriles bici y la pacificación de las calles, además de la electrificación de la flota de autobuses, pero coincido con el señor Cubero en que nos gustaría que nos reunieran para tener mayor información de la que nos puede dar usted hoy aquí, y poder hacer propuestas también y despejar otras dudas que pudiésemos tener respecto de los proyectos.

**Sra. Presidenta:** Muy bien, pues muchas gracias a todos. Yo lo primero, decirle al señor Cubero que me parece que despreciar la Comisión, que es el órgano oficial para que nosotros podamos debatir, para que el Gobierno pueda compartir los proyectos, es bastante..., poco..., no sé, me parece que es despreciar algo que está ya estipulado, y no sé cuántas veces usted se juntó cuando usted era consejero para compartir sus proyectos con el resto de grupos, pero me da la sensación —no estaba yo en el Ayuntamiento— que no compartía usted excesivamente. Por supuesto que compartiré todos los detalles cuando los tengamos, porque estamos ahora trabajando precisamente para poder tener la convocatoria para el 30. Y si he venido hoy para presentarles y contarles en lo que estábamos trabajando, era precisamente para poder conocer también sus inquietudes y sus aportaciones.

En cuanto a la zona de bajas emisiones, que parece que es lo que más les preocupa, he de decirles que la convocatoria es mucho más amplia. Una cosa es que el Gobierno de España haya utilizado ese título como un golpe de efecto marketiniano, porque es así, se ha utilizado así el nombre de la convocatoria, pero la realidad es que cuando luego lees la convocatoria en profundidad, hay cuatro apartados y realmente solo uno de ellos es "implantación de zonas de bajas emisiones". Pero hay otros planteamientos, y un largo abanico de opciones, que son modos de transporte más sostenibles, todo el tema de calmado de tráfico, zonas peatonales, carriles bici, transformación del transporte público para una actividad cero emisiones y digitalización de la actividad de los transportes públicos. Con lo cual, es mucho más amplia la convocatoria que simplemente la zona de bajas emisiones, y dentro de nuestra solicitud hay un apartado que es la zona de bajas emisiones, pero tenemos proyectos mucho más amplios.

La zona de bajas emisiones —se lo digo, señor Calvo, para que esté tranquilo, y también se lo digo a la izquierda para que vaya conociendo cuál es nuestro planteamiento—, efectivamente, el Ministerio marca unos condicionantes. Por un lado, hay que cumplir con una ley, en 2023 todas las ciudades de más de 50.000 habitantes tienen que tener una zona de bajas emisiones; y por otro lado, el Ministerio, coincidiendo ahora con la convocatoria, ha sacado una serie de criterios que tienen que tener y que definen cómo tiene que ser ese ámbito de las zonas de bajas emisiones. En Zaragoza no tenemos la necesidad ni el problema de una zona de bajas emisiones como lo tienen Madrid, o como lo tienen otras grandes ciudades, en eso estoy de acuerdo, pero es verdad que tendremos que cumplir con la legalidad. Lo que vamos a plantear es que esa zona de bajas emisiones —ya lo he dicho en muchas ocasiones—, no sea un problema para los vecinos de Zaragoza ni para los vecinos que vivan dentro, y que podamos hacer una transición tranquila y adaptándonos hacia ese modelo de movilidad más sostenible. Por lo tanto, no afectará a residentes y tendrá una serie de excepciones que faciliten que no se vean las personas, que vivan dentro de esa zona de bajas emisiones, obligadas a tenerse que cambiar el coche, por ejemplo. Tenemos que hacer unas cosas que sean justas con toda la población, pero el ámbito nos lo marcarán los criterios que marque el Ministerio.

Y luego, por otro lado, sobre la apuesta que ustedes dicen de los autobuses, que le quitan mérito, ¿no?, le quitan un poco de importancia a la transformación de las flotas de autobuses eléctricos que el Gobierno Partido Popular y Ciudadanos está llevando a cabo. Pues mire, le voy a decir que su partido, cuando ustedes gobernaban, en 2017, es verdad que hicieron una modificación y una apuesta más sostenible, porque hicieron una modificación del contrato que había licitado el Partido Socialista, entonces con las flotas diésel —la tecnología entonces no estaba suficientemente madura—, pero en 2017 ustedes apostaron por la tecnología híbrida, que los autobuses híbridos lo que hacen es reducir un 30 % las emisiones de CO<sub>2</sub>. Si nosotros no hubiésemos hecho ningún cambio, lo normal hubiese sido que hubiésemos comprado ahora mismo y hubiésemos encargado los autobuses híbridos, como encargaron ustedes hasta el año antes de irse del Gobierno. Pero el cambio que hemos hecho ha sido precisamente..., sí que hemos inaugurado los que ustedes encargaron, que ya los habían encargado ustedes, pero eran híbridos, salvo cuatro en pruebas eléctricos. Pero lo que hemos hecho ha sido modificar el contrato para poder hacer una apuesta por flotas cero emisiones; y, por otro lado, toda la transformación de las cocheras para traer la línea de alta tensión y poder cargar por las noches estas flotas. Con lo cual no es gestión ordinaria, señor Cubero. La gestión ordinaria hubiese sido que hubiesen seguido llegando los autobuses híbridos que usted o su Gobierno dejó encargados.

Así que me alegro de que les hayan gustado las propuestas y los planteamientos. Creo que no le han dado suficiente importancia, y otras veces sí que en esta Comisión me han planteado que también el tema de los carriles bici, que parecía que no íbamos a hacer, pues para que vean que también. O sea, yo creo que lo importante es que la convocatoria va a recoger y va a dar la oportunidad de poder hacer proyectos en la medida del impacto que tienen. La movilidad en transporte público es la más importante porque es la que afecta a la mayor parte de la población. Y, por otro lado, la movilidad peatonal, que ya es una apuesta por la que estamos..., que está trabajando el Gobierno desde otras consejerías y también la movilidad ciclista. Y con esto daremos un gran impulso para que en los próximos dos años se avance hacia la movilidad sostenible, pero siempre evitando generar problemas entre los vecinos y de una forma..., de una transición suave hacia esos cambios de usos y esos cambios de energías más sostenibles y más limpias. Muchas gracias.

(Se incorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

## 4.2 Comparecencias

**4.2.1 Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Públicos y Movilidad, D<sup>a</sup>. Natalia Chueca Muñoz, a petición de D<sup>a</sup>. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, para que dé cuenta de la política municipal en materia de protección al consumidor. (C-3604/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Becerril, tiene usted la palabra.

**Sra. Becerril Mur:** Sí. Buenos días a todos. Miren, los consumidores con sus tendencias, modas o necesidades impulsan mercados, la investigación, y los procesos productivos, económicos y sociales, consumir de manera sostenible cambiará nuestro modo de vida y nos ayudará a luchar contra el cambio climático, contra la pérdida de la biodiversidad y mejorará nuestra salud y nuestro planeta. La evolución hacia un modelo verde pasa por el consumo.

Los economistas saben que es necesario que los consumidores tengan recursos suficientes para participar en el mercado, mantener la demanda y estimular los procesos productivos. También resulta imprescindible defender los derechos de los consumidores y usuarios, ya que de su confianza depende, en gran medida, la fortaleza del sistema económico, sobre todo, en los centros urbanos, donde tantas familias y empleos dependen del pequeño comercio, de la hostelería o de empresas adscritas o asociadas a su actividad. La protección de consumidores y usuarios es un principio básico, recogido en la Constitución Española, que obliga al Estado a asegurar los derechos y libertades de los ciudadanos en este ámbito; y por la Ley de Capitalidad en nuestro artículo 42, dedicado a consumo.

El sistema arbitral de consumo es principalmente, tal y como detalla la web, rápido, porque en un plazo máximo de cuatro meses se solucionan las cosas; económico, porque es gratuito, excepto el pago de una prueba pericial si fuera necesaria; voluntaria, porque la adhesión es libre; participativa y eficaz, porque los laudos o resoluciones arbitrales de Consumo son vinculantes y ejecutivos. En Zaragoza, dos son los servicios que protegen a los consumidores, que son la OMIC, la Oficina Municipal de Información al Consumidor, y la Junta Arbitral de Consumo. En la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se presta a los ciudadanos de Zaragoza capital y de los barrios rurales, un servicio gratuito de información y orientación al consumidor, así como de mediación en los conflictos que pudieran surgir entre los usuarios y los empresarios, a fin de poder alcanzar una solución amistosa entre las partes. En estos momentos, la OMIC no puede atender al público de manera presencial en el edificio del Seminario, al estar en un sótano y no ser accesible. Los puntos de información al consumidor, (PIC), constituyen un servicio público descentralizado, mediante contrato administrativo y bajo las directrices del Ayuntamiento, a través de la OMIC y en colaboración con las Juntas de Distrito y con los centros cívicos.

Por otro lado, y en defensa también del consumidor, existe la Junta Arbitral de Consumo, que se constituyó en 1987 y que ha sido pionera en la puesta en marcha y desarrollo del sistema arbitral de consumo. Sus funciones son competencia del Estado, que las presta mediante encomiendas de gestión a través de convenios con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos. La Junta Arbitral de Consumo de Zaragoza fue de las pioneras o de las primeras juntas arbitrales municipales que se crearon, y está acreditada en la Unión Europea como sistema de arbitraje. Una parte importante de su coste lo financia el Estado, a través de un sistema de subvención anual que nuestra ciudad ha recibido ininterrumpidamente hasta el año 2020, siendo un servicio esencial para los ciudadanos de Zaragoza por lo expuesto anteriormente, y por las incidencias relatadas en la memoria del 2020. En definitiva, es una realidad que el arbitraje de consumo y las Juntas Arbitrales de consumo, están presentes en la inmensa mayoría de las grandes capitales de España o de las grandes provincias por prestar un gran servicio a la ciudad.

Por todo ello, consejera, consideramos necesario que nos informe de la situación y actuación de estos órganos, sus planes en materia de protección a consumidores y usuarios, la renovación del convenio de la Junta de Arbitraje con el Ministerio de Consumo, así como el estado de la solicitud de subvención anual a la misma, dado los momentos que nos está tocando vivir, donde la vulnerabilidad se manifiesta bastante entre nuestros vecinos, hace absolutamente necesario que este servicio funcione correctamente. Gracias. Continuaré después.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señora Becerril. La verdad es que me sorprende mucho que usted haga ahora esta defensa del arbitraje para agilizar y para solucionar conflictos, cuando precisamente se ha introducido en su recurso al pliego de la limpieza, el haber utilizado el arbitraje para solucionar cualquier problema entre la contrata y el Ayuntamiento previamente a llevarlo a los tribunales, precisamente por la agilidad. Entonces no entiendo que para unas cuestiones le guste el arbitraje, y para otras cuestiones no le guste el arbitraje. Pero bueno, más allá de ello, que es una duda bastante llamativa, le voy a explicar sobre lo que es la materia de protección del consumidor.



Por parte del actual Gobierno PP-Ciudadanos, lo que estamos haciendo es reforzar el servicio de información a través de la OMIC y de los puntos de información al consumidor, que están desconcentrados en todas las juntas de distrito. Por un lado, tenemos la contratación del personal especializado, dos técnicos auxiliares de consumo, más posteriormente un técnico auxiliar de consumo para cubrir la baja que ha habido de enfermedad por parte de una interina. Se han cubierto las vacantes originadas en la plantilla y, además, para suplir los dos puestos de trabajo que se financiaban hasta 2019 gracias a un convenio por parte del Gobierno de Aragón, que en 2019 no acometió y no nos lo pagó al Ayuntamiento y, por lo tanto, ha habido que renovarlos por parte del Ayuntamiento este personal.

Por otro lado, se ha modificado también la RPT para reforzar la posición y la OMIC con la creación de un puesto de jefe de la OMIC, ya que llevaba vacante más de dos años y, por lo tanto, ha habido que cubrirlo, se tendrá que cubrir —ahora mismo tiene que salir la plaza— para cubrirlo por un funcionario de carrera, con la especialización y la motivación adecuada por un puesto A2.

Por otro lado, estamos trabajando también en la elaboración de los nuevos pliegos, que llevan caducados desde 2013. Lo digo porque en 2013 todavía gobernaba el Partido Socialista...

**Sra. Becerril Mur:** 2014, de 2014.

**Sra. Presidenta:** No, desde... 31 de diciembre de 2013 fue cuando caducó. Sí, 1 de enero de 2014, exactamente. Pero estaba usted en el Gobierno —o su partido—, y estaba también después los cuatro años de Gobierno de Podemos y de Zaragoza en Común, que tampoco lo licitaron. Estamos nosotros trabajando en esta licitación y además estamos reforzando con nuevos PIC para poder dar servicio a otras zonas de la ciudad, concretamente al barrio de Las Fuentes y al barrio de Casablanca y los distritos del Sur, que van a poder tener este servicio de PIC para facilitar todas las consultas y, poder dar mejor servicio a los ciudadanos en materia de atención al consumidor.

Y por último, también hemos reforzado todo lo que tiene que ver con los puntos de información al consumidor y nuestra política municipal en materia de protección al consumidor, incrementando el presupuesto un 22 %. Cuando llegamos al Gobierno, el primer año, incrementamos la partida en el presupuesto de los 90.000 euros que estaba dotado a los 110.000, y se va a volver a incrementar al sacar el nuevo contrato, que, obviamente, va a dar más recursos precisamente para facilitar esa gestión al consumidor de forma descentralizada, cerca de donde viven los usuarios, y que podamos ayudarles en unos momentos como los actuales, en los que hay grandes preocupaciones, empezando por la factura de la luz, que realmente están llegando muchas quejas por parte de los consumidores y muchas preocupaciones en cuanto al nuevo precio de la factura. Muchas gracias, seguiré en la siguiente intervención. Tiene la palabra ahora la señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias, consejera, y buenos días a todos. En fin, yo creo, señora Becerril, que usted no estuvo presente ni en la comisión de febrero de 2020 ni en la de abril de 2020 porque si no, no tiene sentido esta comparecencia. Señora Becerril, no sé si me está escuchando. Bueno, se lo voy a volver a repetir. Le decía que yo no sé si estuvo usted presente, si estaba ya en la Corporación en la comisión de febrero del 2020 y en la de abril del 2020, porque se trató estos dos temas; porque si estaba presente..., aquí ya hablamos de estos dos temas, de la Junta Arbitral, de la OMIC, de los funcionarios, del sitio donde estaban, porque, además, en la Comisión de febrero de 2020 la ubicación en el Seminario lo trajo el señor Gómez Gámez, que además decía si era cosa de Vox, ya decía yo que era falso absolutamente.

Vamos a ver, le voy a repetir lo mismo que dijimos en esa comisión. La Junta Arbitral de Consumo no es una competencia propia del Ayuntamiento; sin embargo, la OMIC sí, porque está en la Ley de Capitalidad en su artículo 42 y está, por lo tanto, blindada y no se puede tocar. La Junta Arbitral de Consumo, que no es competencia propia y, además, hay duplicidad, es un órgano voluntario que se creó por un convenio con el Instituto Nacional de Consumo, que ya no existe y ni siquiera se regula en la ley autonómica de consumo. Por lo tanto, lo que nosotros decíamos es que esos funcionarios fueran a reforzar la plantilla de la OMIC, y reforzar este servicio, que, además, estaba un poco desmantelado. Eso es lo que decíamos entonces y es lo que le vuelvo a repetir ahora.

Entonces, si no le quedó claro entonces, pues que le quede clara la postura de Vox. Competencias propias del Ayuntamiento, OMIC, reforzar, por supuesto. Junta Arbitral de Consumo, no; duplicidad, sí.

Reforcemos una y no vayamos por ahí desperdigando todos los contratos que tiene el Ayuntamiento. ¿Qué decíamos entonces y le ha dicho también la señora Chueca? Que el contrato de las PIC se adjudicó en el 2010 para cuatro años con una prórroga máxima de dos, y creo que ya no se ha renovado y, por lo tanto, está en convalidación de obligaciones reconocidas, y con la nueva ley de contratación ya no sé ni siquiera si sería legal. Estábamos pagando entonces 110.000 euros a la descentralización de la oficina municipal, pero que en realidad estábamos privatizando este servicio. Nosotros decíamos que mejor se reforzara con funcionarios y, por lo tanto, lo que le voy a decir aquí es lo mismo que dije en la comisión de febrero del 2020 y en la de abril. En aquellas dos estuvo su compañero y, por lo tanto, si usted no estaba, él se lo podría recordar. Volvemos a decir lo mismo: reforzar la OMIC, reforzar las PIC y fuera la Junta Arbitral de Consumo, que, de hecho, no está ni en presupuestos.

**Sra. Presidenta:** Señora Bella, tiene la palabra

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Buenos días. Efectivamente, llevamos dos años escuchando a Vox con el tema de las competencias impropias y tratando de destruir todo aquello que en este Ayuntamiento está cumpliendo un servicio a la ciudad y a la ciudadanía. En este terreno, desde luego, las OMIC y las Juntas Arbitrales de Consumo, como ya se ha dicho, han sido relevantes y han cumplido un papel fundamental en esta ciudad. Ahora la mayoría de los consumidores se quejan de la subida de la tarifa de la luz y hay muchos recursos con ello, pero recordemos que hace unos años fueron muy importantes también con el tema de las cláusulas suelo porque a través de las asociaciones de consumidores y a través de las juntas arbitrales se llevó una labor importantísima a la hora de defender los derechos de las y de los consumidores. Por tanto, sí que quiero señalar que este servicio, que ha sido pionero en España, cumple sus labores y sus funciones, ¿y qué más nos da coger a los funcionarios que hay ahí y ponerlos en la OMIC? Cada servicio cumple su papel y su tarea. Ya cuando Vox trajo estas cuestiones en abril y febrero del 2020, le respondimos que no porque entendíamos que eran servicios que debían continuar prestando una labor esencial a la ciudad y a la defensa de los consumidores. Desde luego, es importantísimo que se puedan solucionar los conflictos.

También señalamos que es importante que en la Junta Arbitral de Consumo —y lo hemos dicho desde Podemos en alguna ocasión, tanto en este foro del Pleno del Ayuntamiento como en el foro de los Plenos de las Cortes de Aragón— que estas juntas arbitrales no deberían ser para los comercios voluntario el tema de pertenecer a estas juntas arbitrales y que se debería arbitrar un sistema por el cual todos pertenecieran a ellas y se pudieran resolver los conflictos. Pero este es otro tema que quizás escapa a lo que aquí hablamos, pero sí que es cierto que desde Podemos planteamos una gestión diferente del funcionamiento de las juntas arbitrales en el tema de la voluntariedad de los comercios en adherirse a este sistema de resolución de conflictos.

Por tanto, desde Podemos pensamos que tienen que continuar. Nos gustaría que nos especificara, señora consejera, aún más, cómo se está reforzando el servicio y qué plan tienen para hacer que estas juntas arbitrales y los puntos de información y las OMIC sigan funcionando con mayor coherencia y con mayor relación con todo lo que son las Juntas de distrito y centros cívicos para dar garantía de efectividad a todos los problemas, que las consumidoras y consumidores en la ciudad de Zaragoza tengan una respuesta eficiente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señora Bella. Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, presidenta. Bueno, la señora Becerril ha preguntado por la Junta Arbitral de Consumo y usted nos ha contado cuestiones de la Oficina del Consumidor, cosa que por un lado me preocupa porque otras veces usted ha hecho una defensa férrea de la Junta Arbitral; hoy no la ha nombrado, aunque la pregunta de la señora Becerril era clara y directa, exclusiva de la Junta Arbitral. Eso nos preocupa, luego explicaré la preocupación. Y segundo, bueno, usted nos ha relatado que no ha hecho nada en dos años y medio en tema de consumo. Eso también es verdad, de eso nos ha servido la evasiva que ha hecho la señora Chueca, porque ha dicho que hará, que hará. ¿Sabe cuándo se ampliaron los puntos de información al consumidor? En el año 2016. ¿Y sabe cómo se ampliaron y cómo se decidieron los barrios donde se ampliaba? Las Fuentes, Casablanca... El señor Anía se acordará. Se reunieron todos los grupos municipales que formaban la Comisión de Servicios Públicos y decidieron dónde, en qué barrio se implantaban. Aquí nos

hemos enterado de que se va a implantar en dos barrios. En aquella ocasión nos reunimos todos los grupos municipales y decidimos "la Almozara, aquí no, este lo movemos aquí y este lo movemos allá". No teníamos ningún interés el Gobierno tampoco y lo hicimos en base a lo que considerábamos que eran las necesidades dadas también por las organizaciones de consumidores. Eso era la tónica general en la anterior Comisión. ¿Sabe cómo se implantó la recogida de materia orgánica? Con reuniones de todos los grupos municipales. El señor Anía vino a alguna a mi despacho cuando no podía el señor Contín. Lo digo por las formas y el fondo, ¿no?

Pero bueno, usted nos ha dicho que no ha hecho nada en la Oficina Municipal de Información al Consumidor y no nos ha dicho nada de la Junta Arbitral y eso nos preocupa porque, ya le digo, en otras ocasiones usted ha hecho una defensa férrea de la Junta Arbitral. Yo le he escuchado alguna vez defender el papel de la Junta Arbitral, y yo también lo defiendo, ¿eh? Creo que el papel que hace es encomiable; en el volumen del trabajo, en las miles y miles de reclamaciones que resuelve y, sobre todo, que lo resuelve desde el acuerdo entre las partes, entre el consumidor y el comercio, el negocio, la empresa. Y yo creo que esa filosofía no tiene color político, entiendo. Yo creo que cualquier comerciante o cualquier consumidor que esté adherido, comerciante adherido a la Junta Arbitral o cualquier consumidor que acuda no tiene signo político, los hay también de Vox. Y creo que la resolución pactada de esos conflictos primero es gratuita, es rápida, no atasca los juzgados... Bueno, todo ventajas y todo lo que pueda ser pactado, mejor, ¿no? Pero para pactar hay que dialogar y es lo que hace la Junta Arbitral, poner a las dos partes a dialogar. Pero claro, a mí me preocupa que usted hoy no haya hecho esa defensa férrea que ha hecho otras veces cuando se le ha preguntado, la defensa férrea que hizo en febrero de 2020 hoy no se la he escuchado.

Y claro, aquí el temor —vamos a hablarlo en plata— aquí es que hay un grupo político que sostiene al Gobierno que le ha cogido ojeriza a la Junta Arbitral y va poniendo sus condiciones, sus chantajes y el Gobierno a veces los acepta y otras veces no. Entonces la pregunta es clara: ¿usted va a aceptar el chantaje que no aceptó en 2020, que parece que le está poniendo Vox, con la Junta Arbitral para que desaparezca? Porque para que la Junta Arbitral funcione hace falta firmar un convenio, y ahí falta dar unos pasos que a día de hoy no se están dando; no sé si es por dejadez o porque usted en la negociación de ordenanzas, de presupuestos o la que venga, Vox le está poniendo encima de la mesa que hay que acabar con la Junta Arbitral. Y esa es la pregunta clara, para no andarnos con rodeos, con comparencias. ¿Usted va a aceptar lo que parece que vuelve a ser un chantaje de Vox o no lo va a aceptar y va a defender la Junta Arbitral y va a hacer las gestiones necesarias para que aquello funcione?

**Sra. Presidenta:** Gracias. Señora Becerril, tiene la palabra.

**Sra. Becerril Mur:** Sí, mire, señora Rouco, siguiendo su programa electoral, ha manifestado en tres ocasiones, —efectivamente, en tres comisiones, las tengo apuntadas y las tengo aquí, septiembre del 2019, abril de 2020 y junio de 2020— su deseo de que la Junta Arbitral de Zaragoza se quedara sin competencias y fuera la de Aragón la que asumiera el trabajo que venía realizando hasta la fecha. Pero ustedes dicen que es para evitar duplicidades, solapamientos y demás, pero es que no es así, son independientes cada una de ellas. Y, además de eso, cualquier reclamación o incidencia que llega a la Junta Arbitral de Aragón inmediatamente la derivan a la Junta Arbitral de Zaragoza, que es donde atiende a la capital y sus barrios rurales.

Dicen que ustedes presentaron una iniciativa para, bueno, pues para que no tuviese dotación presupuestaria la Junta Arbitral y que lo hacen, pues eso, para evitar solapamientos y duplicidades, pero lo que más les preocupa de todo cuando ustedes hablan es la reorganización que el Gobierno tenga pensado o no llevar a cabo con el personal que hasta ahora tenía la Junta. Porque ustedes la dan por desaparecida, evidentemente, aunque, como dice el señor Cubero, en las intervenciones de estas tres comisiones, la señora Chueca se mostraba a favor de que la Junta continuase su camino. Tienen una auténtica obsesión ustedes, obsesión con la reorganización de los efectivos municipales, incluso cuando funcionan bien, aunque esperamos —ya le digo— que la Junta siga gozando de buena salud.

Mire, señora Chueca, sus argumentos no me han convencido porque no me ha respondido a nada de lo que le he preguntado, le digo, por varias razones. Si hablamos de la OMIC, ciertamente carece de personal y no puede atender al público, no lo está atendiendo, no lo puede atender. Ahora que hay que proteger más a

los consumidores, que nos sentimos —lo que le he dicho antes— más vulnerables ante la pandemia, ¿cuántas acciones de sensibilización e información ha realizado la OMIC? Ha habido incidencias en estos meses, en estos 16-18 meses; ha habido incidencias de anulación de viajes, transporte, turismo, telecomunicaciones, servicio de abastecimiento, textil o vivienda y han sido frecuentes en estos meses esas quejas y no se ha realizado ningún tipo de apoyo publicitario para que el consumidor supiera dónde acudir porque a veces les es difícil pensar dónde pueden acudir para defenderse.

Y vamos con la Junta Arbitral de Consumo de Zaragoza. En el mes de marzo del 2021, prácticamente todas las comunidades autónomas y ayuntamientos de España —de las grandes capitales— habían adoptado los convenios y estaban firmados; Zaragoza, no. El Ministerio hizo un requerimiento al Ayuntamiento de Zaragoza para que designara a un funcionario de alto nivel para gestionar la firma del convenio y no lo hicieron a pesar de los avisos que dieron los trabajadores municipales desde la Junta, no lo hicieron. El día 25 de mayo de 2021 se inició un expediente electrónico en el Ayuntamiento de Zaragoza —gestión de convenios generales— desde la Sección Arbitral de Consumo para la firma de la renovación del Convenio de la Junta Arbitral con el Ministerio de Consumo. Este expediente pasó por diferentes departamentos en los siguientes seis días y desde el 21 de junio de 2021 se encuentra en la Coordinación General del Área de Servicios Públicos y Movilidad sin ningún tipo de movimiento. A su vez, el día 8 de septiembre de 2021 se publicó en el BOE el extracto de la convocatoria de la concesión de subvenciones de las Juntas Arbitrales, donde dice que el plazo acaba el 17 de septiembre y esto lo comunica, además, el Ministerio a través de correos electrónicos a todas las juntas arbitrales, recordándoles a su vez que para poder ser beneficiario de las subvenciones debe existir convenio en vigor y registrado en la forma que se establece. A partir de este momento y leyendo esta noticia, en una entrevista al ministro Garzón, nosotros intentamos encontrar un expediente relacionado con la renovación de este convenio y es cuando nos damos cuenta de que no se ha hecho y así nos lo confirman desde la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, por lo que el PSOE decide dar una rueda de prensa y comunicar la solicitud que habíamos presentado de su comparecencia para que nos explicara por qué no se ha cumplido o por qué no se nos ha dado esta información anteriormente. Ustedes se enteran, claro está, de esta rueda de prensa y, según nos cuenta la directora general de Consumo de Madrid, el viernes in extremis presentan la solicitud de subvención, pero el convenio no ha sido tramitado ni en Zaragoza ni con el Gobierno de Aragón, ni el Ministerio tiene ningún tipo de noticia.

La autorización que enviaron de órgano competente, que remitieron al Ministerio dicen que es inválida y que para poder optar a la subvención, el convenio tenía que estar en vigor y registrado el pasado viernes con modelos oficiales pactados, algo que no se cumple y que supone para ellos una dejadez de funciones del Ayuntamiento de Zaragoza. También nos dicen que no hay intención de cerrar la Junta, ninguna, solo hay que redactar bien el convenio. Recibirán un oficio —nos dijeron— donde dirán el modo de proceder y también les comunicarán la decisión sobre la subvención de este año.

Miren, el pasado año la partida de funcionamiento de la Junta Arbitral se destinó a los gastos de Semana Santa, dejando a esta institución pues en una situación bastante precaria, pero bueno, sabíamos que era un año COVID, había que, bueno, ser empáticos e intentar que llegara a todos. Entonces, bueno, pero ustedes llevan toda la legislatura, llevan más de dos años quejándose de que no reciben dinero de otras administraciones públicas y, sin embargo, cuando tienen la posibilidad de acceder a una subvención de 29.600 euros, no lo tramitan de la forma correcta, lo hacen de una forma inapropiada. Entonces, nos parece que una vez más hay una falta de transparencia y de deslealtad institucional con la oposición y con un organismo como es la Junta enmarcado en la tradición aragonesa de defender por todos los medios a los zaragozanos porque, si se pierden estos fondos este año para el mantenimiento de las juntas arbitrales de consumo, es porque el PP ha decidido hacer mal su trabajo. Aquí el Ministerio y los funcionarios de esta Casa han cumplido con su deber.

**Sra. Presidenta:** Muy bien, señora Becerril, muchas gracias. Bueno, usted me preguntaba sobre la política municipal en materia de protección del consumidor...

**Sra. Becerril Mur:** Le he hecho varias preguntas.

**Sra. Presidenta (continúa):** ...y yo veo que a usted lo único que le interesa es la Junta Arbitraje de Consumo, más que la OMIC, más que los puntos de información y todo lo que son competencias puramente

municipales. Yo no sé si a ustedes les parece suficiente o insuficiente la política que tenemos respecto a protección del consumidor. Lo que sí que le digo es que el Gobierno de Aragón, por primera vez en muchos años, en 2019 le negó al Ayuntamiento de Zaragoza el convenio para la OMIC, nos dejó sin subvención. En 2021 solicitamos 75.000 euros y nos han concedido 30.000, es el año que menor subvención nos han concedido; pero es que, además, en 2009 nos concedían 60.000, es decir, que nos han reducido a la mitad la ayuda, lo que es la subvención del convenio, en 10 años nos la han reducido a la mitad.

Como usted bien ha dicho, es una competencia del Ministerio de Consumo y es una competencia nacional, que a través de distintas encomiendas puede llegarse a convenios y acuerdos para que se pueda prestar de una forma más descentralizada. Pero claro, el Ministerio y el Gobierno de Aragón tendrán que poner algo, porque yo también le digo que cuando yo contacté personalmente con el director general de Consumo hace varios años, para cuando se iban a trasladar a los antiguos Juzgados de la Plaza del Pilar para poder unir espacios y facilitar precisamente la atención al consumidor y que pudiésemos tener allí las instalaciones de la OMIC y también la Junta Arbitral de Consumo y dar un mejor servicio a los aragoneses y a los zaragozanos, me rechazó la propuesta y no le pareció que fuese interesante que nos juntásemos, con lo cual yo creo que también ahí el Gobierno de Aragón no está tampoco facilitando esa colaboración institucional.

Por otro lado, nosotros en la Junta Arbitral de Consumo se ha pedido la subvención, que salió el 7 de septiembre la convocatoria para la subvención, una subvención que han dado 10 días naturales y, efectivamente, se ha pedido. Nunca se había hecho una solicitud en tan poco tiempo. Imagínense que nosotros cada vez que sacamos una convocatoria de subvenciones a las instituciones o a las asociaciones de consumidores, o asociaciones de acción social o de deportes, les diésemos solamente 10 días, si casi no les ha dado tiempo ni de preparar la documentación.

Entonces, yo lo que quiero trasladarle aquí es que nuestra apuesta por la materia de protección al consumidor ya le he explicado anteriormente que, sobre todo, va a ser reforzar los PIC, facilitar esa información que podemos dar descentralizada y ampliarla a nuevos barrios y a nuevos distritos de la mano de las Juntas de distrito y de colaboración ciudadana. Pero es verdad que la Junta Arbitral de Consumo este año 2021 aún no la tenemos, pero ya veremos si se mantiene para el 2022 porque, como usted dice, señor Cubero, hay que negociar y la negociación la tenemos que plantear en términos amplios y, por lo tanto, si hay duplicidad y, por otro lado, ni el Ministerio ni el Gobierno de Aragón están trasladando los fondos que se necesitan para poder atender esa encomienda, realmente nos planteamos la conveniencia de mantener el futuro de la Junta Arbitral de Consumo y además, viendo que a ustedes, señores de la izquierda, tampoco les gusta lo del arbitraje porque ahora lo están defendiendo, pero el viernes pasado lo estaban ustedes desprestigiando como un tema que no era válido y que, de hecho, han utilizado como argumento para poner un recurso. Muchas gracias.

### 4.3 Interpelaciones

**4.3.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a que la Sra. Consejera explique qué medidas ha adoptado para intervenir en la resolución del conflicto y huelga en el transporte público de tranvía y autobuses, y sus afecciones en este periodo de “vuelta al cole”. (C-3527/21)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.6)*

**Sra. Bella Rando:** Sí, bien, hemos intervenido ya en diferentes ocasiones al respecto de este problema, de este conflicto, de un conflicto en donde el transporte público como servicio básico de la ciudad está en conflicto. Llevamos ya más de un año y en varias ocasiones le hemos llegado a decir, señora Chueca, si quizás este conflicto va a ser la herencia que va a dejar su partido para el Gobierno siguiente por la extensión que está teniendo en el tiempo, sin poder llegar a un a un acuerdo y una resolución.

En este septiembre hemos visto como se ha recrudecido el conflicto, que ya lleva demasiados meses y que está afectando con sus paros parciales, pues bueno, a causar incomodidades en no solo la vuelta al cole, sino lo que es la vuelta de todos los trabajadores y trabajadoras a sus puestos de trabajo y el uso debido que tienen que hacer de un transporte que debería estar funcionando en óptimas condiciones y se deberían tener garantizadas todas las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores. El Comité de empresa, por ejemplo, de Avanza, del bus, van a intensificar los días de paro parciales. Los paros van a continuar del 4 al 17 de octubre; a partir del 25 de octubre se van a convertir en paros indefinidos. Esta misma tarde hay otra manifestación de los trabajadores y trabajadoras del bus y del tranvía para exigir que haya una solución y para exigir que haya también una mediación por parte del Ayuntamiento.

En marzo de este año ya —creo recordar— se aprobó una moción por unanimidad en la cual tuvimos la buena voluntad de llegar a un acuerdo con ustedes para que hubiera el compromiso de este Pleno en conjunto para poder exigir que este conflicto se solucionara y a partir de la aprobación de la moción entendemos que la negociación tiene que seguir existiendo, pero que el Gobierno de Zaragoza tiene la responsabilidad de garantizar que este servicio público funcione adecuadamente y, por tanto, tendría que ser o usted o el alcalde el que mediará para solucionar el conflicto.

En reiteradas ocasiones también hemos dicho que el transporte público debería ser un servicio municipal no externalizado, en donde los beneficios no vayan a las grandes contratas y grandes empresas, sino que los beneficios reviertan en la caja municipal. Bien, este conflicto no está resuelto. Queremos saber, señora Chueca, qué medidas está adoptando en este septiembre ante el recrudecimiento de los paros parciales y qué medidas está adoptando desde su Gobierno para garantizar que el transporte público del tranvía y del bus vuelva a ser un servicio esencial en óptimas condiciones, dando solución, dando respuesta a todo el uso que la ciudadanía de Zaragoza tiene que hacer de él. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señora Bella. Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** O sea, yo me he quedado alucinado con la comparecencia. Usted se va a cargar la Junta Arbitral de Consumo de la ciudad de Zaragoza. Es lo que ha dicho, que se está pensando cargarse la Junta Arbitral de Consumo de la ciudad de Zaragoza. Ojo, ¿eh? 32 años de historia tiene la Junta Arbitral de Consumo de Zaragoza, 32 años de historia, 20.000 expedientes resueltos en estos 32 años de historia; el 70-80 % de ellos desde acuerdo entre las partes. La primera junta arbitral de este país, reconocida por la Unión Europea, con capacidad de resolver litigios transfronterizos. ¿Y eso se lo va a cargar el Gobierno del PP y Ciudadanos porque se lo ha exigido Vox? Alucinante. Tenemos la mejor junta arbitral reconocida a nivel europeo y usted se la va a cargar porque se lo ha exigido Vox. ¿A cambio de qué? ¿Del remanente de tesorería? ¿De las ordenanzas que están por venir? Oiga, lo que usted acaba de anunciar, para mí, por el valor histórico que tiene esta junta arbitral, me parece una absoluta irresponsabilidad lo que usted acaba de anunciar, una absoluta irresponsabilidad porque usted ha dicho que está planteándose la anulación de la Junta Arbitral de la ciudad de Zaragoza, algo que jamás dijo en el 2020 y donde siempre —le voy a decir— ha habido problemas con la Junta Arbitral y con las competencias impropias. Eso es así, siempre los hemos tenido; los tuvo el Partido Socialista, los tuvimos nosotros y los tiene usted. Pero es que aquí las competencias impropias son las a Vox le interesan. Las oficinas antiabortistas no son competencias impropias; las juntas arbitrales, sí; en el tema de políticas sociales, sí. O sea, aquí lo de las competencias impropias es la excusa para no hablar de los chantajes políticos que está haciendo Vox.

Pero bueno, conflicto de tranvía, autobuses y la vuelta al cole, porque esto se está recrudeciendo, señora Chueca. Yo ya he perdido el tiempo que lleva esta huelga, pero esto se está recrudeciendo. En las paradas empieza a haber malestar. En la que yo cojo, en Quimera del Oro, en Valdespartera, de cuatro minutos de tiempo de espera en horas punta, hemos pasado a ocho. Hoy ya ni le cuento, que había una avería entre Gran Vía y Romareda, pero ocho minutos en vez de cuatro significa que hay serios problemas para llegar a los centros de trabajo y centros de estudios a horas punta como son las 8-9 de la mañana. A las 9 de la mañana, cuando los padres dejamos a los niños en el colegio de Valdespartera y vamos a la parada del autobús, esta semana todos los días se ha quedado gente fuera. En mi parada del tranvía todos los días se ha quedado gente fuera. Y ya no le digo, se puede imaginar cómo van los convoyes dentro, mascarilla con mascarilla. Vamos mascarilla con mascarilla porque sigue habiendo una pandemia de la COVID y, si se queda

la gente fuera en las paradas, como se queda ya en la última parada de Valdespartera, que es la que cojo yo, pues imagínese cómo vamos dentro. Yo quise hacer una foto y no pude ni coger el móvil del bolsillo, ni poder coger el móvil del bolsillo pude de lo apretados que íbamos. Oiga, esto ya no es un problema laboral, es un problema de salud pública.

¿Y usted y su Gobierno que está haciendo para resolver este póker de huelgas que tiene ya? Porque tiene huelga en el autobús, tiene huelga en el tranvía, tiene huelga en los estacionamientos regulados, los trabajadores de la limpieza se están moviendo también por el convenio, no solo por lo que a usted les interesa que se mueva una sección sindical. Y ya le aventuro: con el resultado que hubo ayer en la mesa de contratación de Parques y Jardines, como asuman esa tirada a la baja que hizo Fomento, va a tener también conflictividad en Parques y Jardines porque las cuentas no salen. Porque se negoció un convenio de IPC más 1, más 1'3 y más 1'5. IPC más 4 en 3 años y va a pagar —si asume la baja que ha hecho Fomento— el mismo precio que se pagaba hasta ahora. Las cuentas no van a salir y va a ir a un póker de huelga, ya se lo advierto. Lo diré hoy también en rueda de prensa.

Entonces, ¿qué piensa hacer usted para esta conflictividad laboral que tiene? Porque lo que nosotros le pedíamos es que "medie". Pero usted no ha mediado y su alcalde, menos. ¿Qué mediación es, en la huelga del tranvía, que el alcalde diga que la oferta de la empresa es "la mejor oferta de la historia"? ¿Qué mediación es esa? Yo creo que la oferta de los trabajadores es la mejor oferta en la historia. ¿Le parece mediación? Porque yo lo creo, creo en la responsabilidad que están teniendo la plantilla del autobús y del tranvía, pero que el alcalde de Zaragoza diga ante el enésimo chantaje de la empresa Avanza que es "la mejor oferta de la historia". Eso no es mediar, señora Chueca, eso es posicionarse de una parte, que es la parte de la empresa, que es la parte que está atascando los conflictos laborales del tranvía y del autobús no solo ahora, en estos 40 años de historia. Eso no es responsabilidad, eso es ponerse del lado de las empresas. Cada vez que usted habla dice lo que dice Avanza punto por punto, hasta las pausas para respirar, y eso no es mediar. Para eso, mejor quédese callada, la verdad. Medie y desatasque el conflicto y en este conflicto, como siempre, el responsable es la empresa Avanza. No puede ser que pase siempre; que pase en servicios distintos; y que pase, como digo, durante 40 años. Medie usted y actúe.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Cubero. Bueno, todos por unanimidad votamos hace unos meses en el Pleno una moción en la que pedíamos precisamente a las partes que negociaran y que siguiesen negociando para llegar a un acuerdo. Y, como les he dicho en muchas ocasiones, en una negociación no se llega a un acuerdo si las dos partes no acercan posiciones. Con lo cual, señora Bella, señor Cubero, ustedes están aquí pidiendo que medie, pero es que ya aprobamos y acordamos por unanimidad en el Pleno que tenían que ser las partes las que siguiesen negociando hasta finalizar y firmar este convenio colectivo.

Y yo les vuelvo a decir que estamos ante una negociación de un convenio colectivo, que lo que va a hacer es mejorar siempre las condiciones laborales que tienen actualmente; por lo tanto, mejores que hasta la fecha siempre van a ser. Y aquí creo que saben que ha habido distintas propuestas y concretamente el 3 de septiembre, en el caso del tranvía, ha habido una oferta, que le parecerá o no le parecerá, señor Cubero, pero que realmente es superior y mejora las condiciones de los convenios colectivos anteriores y que recoge la mayor parte de las solicitudes y de las peticiones que la plantilla ha hecho. O sea, estamos diciendo, según esa oferta —que creo que todos ustedes conocen porque ha sido comunicada de forma bastante abierta— que recoge una mejora de un 13 % en cuatro años, que algunas de las cuestiones que se estaban planteando las estaban recogiendo casi todas las peticiones que estaban haciendo. Con lo cual yo ahí lo único que le puedo decir, señor Cubero, es que esa negociación y esa firma de ese acuerdo no tendrá lugar hasta que ambas partes flexibilicen su posición y pongan de su parte para poder llegar al mismo.

De momento ha habido una oferta y creo que la tendrían que valorar y terminar de ver porque lo que no me parece justo, efectivamente —y en eso estamos de acuerdo—, es que sean los ciudadanos los que estén sufriendo las consecuencias de esa negociación porque ahí usted mismo me está reconociendo que es necesario subir los servicios mínimos, y a lo mejor esa es la cuestión, que tengo que revisar si los servicios mínimos que tenemos planteados son suficientes o es necesario incrementarlos más; porque si no, lo que no podemos hacer es que estas afecciones las paguen los ciudadanos, que llevan ya sufriendo muchas huelgas a lo largo de los años, pero, sobre todo, en los últimos meses.

Y yo lo que sí que creo es que las posiciones se están acercando. Creo que se ha hecho un esfuerzo importante por parte de la empresa y que el comité y la plantilla lo está valorando para ver si podemos conseguir que acerquen posiciones y que se pueda cerrar esa negociación del convenio colectivo. Muchas gracias. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señora Chueca. Bien, el conflicto no solo no se ha resuelto, sino que en las últimas intervenciones públicas que ha hecho usted y el señor alcalde, el señor Azcón, tomando partido por la empresa y advirtiendo al Comité que la propuesta de la empresa es la oferta final, van en línea contraria a lo que aquí se aprobó en el Pleno, que era instar a las partes a que llegaran a un acuerdo.

Y, efectivamente, cualquier propuesta que presente la empresa —obviamente— va a mejorar condiciones, pero es que los trabajadores y trabajadoras llevan presentando en el SAMA propuestas y ofertas que, según nos dicen, la empresa ni siquiera lleva el cuadernito y el lapicero para anotar esas propuestas. Es decir, aquí hay un conflicto en el cual una gran empresa o dos grandes empresas no están adoptando posturas para llegar a una solución del mismo y el ponerse de parte este Gobierno municipal, de parte de una gran empresa y no ponerse de parte de lo que tienen que ser los intereses laborales para mejorar el servicio, verdaderamente nos parece una irresponsabilidad tremenda. Porque ¿qué mediación es esta? ¿O qué intervención es esta? ¿O qué garantía hace este Gobierno municipal de que el servicio funcione cuando no es capaz de instar a la empresa a que negocie con los trabajadores y lleguen a un acuerdo?. Y también quiero recordar que ese acuerdo que hubo de las reuniones tripartitas entre empresa, trabajadores y Ayuntamiento no se están realizando desde hace tiempo, que también sería un canal o una especie de junta arbitral para poder resolver estos problemas.

Creo que vamos con una política del Partido Popular a la deriva a la externalización, a la privatización —ya lo hemos dicho en otras, en muchas ocasiones— de servicios. Este ya está externalizado; desde luego, no pasa por su cabeza el que pueda ser de gestión directa y tampoco pasa por su cabeza que pueda obviar las exigencias de Vox y hacerle caso, como ya se ha demostrado aquí. Se ha dicho, con la eliminación —que parece que va a hacer su Gobierno— de la Junta arbitral porque ahí no hay duplicidades, ¿no? Hay duplicidades o no hay duplicidades, como también las hay en todos los servicios que se han puesto a instancias de Vox, como la oficina antiabortista.

Bueno, me voy a centrar solamente en el transporte. Yo creo que los trabajadores y trabajadoras están muy cansadas y muy cansados. Creo que la ciudadanía de Zaragoza está harta de que este Gobierno no ponga los medios y las soluciones para que este conflicto se resuelva.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señora Bella. Señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** O sea, ¿de verdad usted, señora Chueca, cree que decir que la oferta de la empresa es "la mejor oferta de la historia" es ser neutral o mediar en las negociaciones? Para empezar, siempre la oferta de la empresa es la mejor de la historia porque tiene que ser mejor que la anterior; porque si no, para eso no negociamos un convenio; para ir a la baja ya le digo que no denunciarían nunca los convenios los trabajadores. Los convenios siempre van al alza, más que nada porque el IPC está en tres y pico. Por supuesto que tiene que ser mínimo el IPC, entonces claro que siempre es la mejor oferta.

Pero esas declaraciones en voz del alcalde lo que insinúan es que los trabajadores están en huelga por capricho y los trabajadores no están en huelga por capricho; que la huelga no es de agrado para ningún trabajador porque significa tensiones económicas y sociales con los compañeros... Eso no es agradable. Cuando un trabajador se pone en huelga, es por algo y lo que pasa es que tiene las pagas congeladas, que tienen sobrecargas de trabajo, que las empresas no están cumpliendo los acuerdos ni en el tranvía, ni mucho menos en el autobús. Y, bueno, aquí la carga de responsabilidad —en mi opinión— está en la parte empresarial y aquí la empresa Avanza está jugando el mismo papel que la CEOE en la subida del salario mínimo: llega a la mesa de negociación y dice "es cero" y sale de la mesa de negociación diciendo que es cero. Y eso no es negociar. Lo que está haciendo la empresa Avanza y lo que está haciendo la CEOE con el salario mínimo no es negociar. Y lo que tiene que hacer usted es lo mismo que está haciendo Gobierno de España: tomar decisiones porque el interés general lo tiene que velar usted. No lo va a velar la empresa Avanza, usted tiene que velar por el interés general y el interés general es que hay una conflictividad laboral que está provocando una peor calidad del servicio y eso no se resuelve subiendo los servicios mínimos,



señora Chueca. Eso es volver a posicionarse de un lado y al final lo que le pasará es lo que le ha pasado siempre: que lo recurrirán a los tribunales y dirán que está vulnerando el derecho a huelga porque los tiene ya vulnerando el derecho de huelga los servicios mínimos. Irán a los tribunales y le volverán a dar la razón de que ha vulnerado usted el derecho a huelga y se volverá a posicionar de una parte, que es de la parte empresarial.

Por lo tanto, tome medidas; llame a negociar; llame a la responsabilidad, sobre todo, a quien usted sabe que tiene que hablarle; y resuelva el conflicto. Porque, ya le digo, este conflicto está empezando ya a generar problemas en la calle. Problemas que no teníamos en junio los está generando ya en septiembre y va in crescendo. Por lo tanto, tome cartas en el asunto y deje de posicionarse única y exclusivamente en el lado de la empresa.

**Sra. Presidenta:** Yo, señor Cubero, solamente me posiciono de un lado y es del lado de los ciudadanos. Yo aquí creo que tanto me he reunido con la empresa, me he reunido con los trabajadores, en todo momento les he escuchado y en todo momento les he pedido, sobre todo, a la empresa, incluso en varios escritos, que atienda las necesidades de los trabajadores y que resuelva y que siga negociando hasta que encuentren ese punto en común.

Lo que también hay que relativizar —y por eso también le digo— que no estamos aquí hablando de reducciones de plantilla ni de reducciones de kilómetros que afecten a las condiciones de la plantilla, como ha podido ocasionar en otros momentos, que tendría gran justificación realmente ese reclamo. Aquí lo único que estamos hablando es de si entre lo que me está pidiendo o lo que está ofreciendo podemos encontrar una forma de acercarnos y es, al igual que dos no discuten si uno no quiere, dos no llegan a un punto de encuentro si no acercan posiciones. Entonces yo ahí pido que, por favor, ambas partes puedan ir acercando posiciones y se lo vuelvo a reiterar, hay que relativizar porque como ustedes saben, la Ley de Desindexación de la Economía Española dice que ninguna administración pública que tenga que revisar los precios de las contrataciones y que tenga que afectar al apartado de la masa salarial podrá estar por encima de lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Es un Real Decreto, el 55/2017, el artículo 5, donde dice que hay que limitar los costes de la mano de obra: "Cuando [...] puedan trasladarse al valor revisado los costes de la mano de obra, el incremento repercutible de los mismos no podrá ser superior al incremento experimentado por la retribución del personal al servicio del sector público", que para el año 2021 se ha fijado en un 0'9 %. Creo que en este marco legal se están hablando de otras condiciones distintas y, por lo tanto, habrá que ver si después de estos dos años de larga negociación y duros meses, no hay motivos para que ambas partes puedan encontrar un punto de acercamiento.

Y luego, por otro lado, yo también les digo, señor Cubero y señora Bella, es que el modelo que nosotros tenemos actualmente en el Ayuntamiento con los dos contratos es un modelo en el que la relación laboral depende exclusivamente entre empresa y trabajadores y no hay ni una fórmula ni un modo de que el Ayuntamiento pueda intervenir más allá de intentar acercar posiciones. No hay ningún modo legal y lo he repetido en múltiples ocasiones. Por lo tanto, yo podré seguir escuchando las partes y seguir pidiendo a las partes que acerquen posiciones, pero es que, así como en los contratos anteriores a 2013, había esa posibilidad y, por lo tanto, muchas veces el Ayuntamiento terminaba mediando —que tanto les gusta—, es que actualmente la mediación que puede hacer el Ayuntamiento es escuchar a la plantilla, escuchar a la empresa y seguir pidiéndoles lo que venimos haciendo durante tantos meses, que, por favor, que acerquen posiciones. Y es hora de tener responsabilidad, altura de miras tanto el comité, la plantilla como la empresa para pensar en los ciudadanos, que creo que para que se mejoren las condiciones laborales por encima de lo que están marcando, incluso el contexto legal y la Ley de Desindexación de la Economía Española, pues quizá los ciudadanos no tendrían que ser los que estén sufriendo esas consecuencias durante tantos meses que, como usted bien dice, se están recrudesciendo, pero se están recrudesciendo porque creo que lo que hace falta es un poco más de flexibilidad por ambas partes.

**(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)**

**4.3.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a que la Sra. Consejera explique qué propuestas va a presentar Zaragoza al Ministerio de Transportes para los 1.000 millones de euros destinados a que los Ayuntamientos creen zonas de bajas emisiones. (C-3528/21)**

*(Este punto se considera ya tratado en el punto 4.1)*

**Sra. Bella Rando:** Sí, simplemente señalar que ya se ha tratado en el punto primero y aprovecho para disculpar la asistencia de Fernando Rivarés por causa de enfermedad.

**(Abandonan la sala el Sr. Cubero Serrano y la Sra. Becerril Mur)**

**4.3.3 Interpelación presentada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si se dispone ya de los datos de gestión de los aparcamientos de César Augusto y Plaza de Salamero necesarios para la licitación de una nueva concesión, y en qué fase se encuentra la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas. (C-3542/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bueno, lamento que se haya ido el señor Cubero porque reservaba la primera parte de mi intervención para él. He oído antes que hablaba del "valor histórico" de la Junta Arbitral de Consumo para justificar su mantenimiento y la verdad es que me ha parecido un argumento insólito; como argumento, desde luego, y más procediendo de una persona de la izquierda, el apelar al valor histórico de un órgano pues la verdad es que resulta por lo menos sorprendente. Yo lo único que puedo decir es que esto son duplicidades mantenidas durante décadas. Efectivamente, el valor histórico que tiene la Junta Arbitral de Consumo es que durante décadas hemos estado pagando los ciudadanos de Zaragoza dos órganos que ejercen en la ciudad de Zaragoza las mismas competencias y procedentes de dos administraciones distintas. Pero como sé que él verá —aunque sea posteriormente— mi intervención, se la dedico a él.

Bien, la concesión de la explotación de los aparcamientos de César Augusto y Plaza de Salamero finaliza, como sabe, el día 1 de enero de 2022, sin que se tenga constancia de que se haya solicitado hasta ahora la nueva concesión. Con fecha 2 de julio de 2021 hubo un acuerdo del Gobierno de la ciudad en donde se requería o se proponía requerir a la empresa adjudicataria, la empresa que está explotando ahora estos dos aparcamientos, Indigo Infra España, S.A., para que en el improrrogable plazo de un mes proceda a la aportación de datos y documentos referidos a los años 2009 a 2020 de la concesión del aparcamiento subterráneo de la plaza Salamero y Cesar Augusto. Y, entre ellos, les solicitaban o les pedían o les van a pedir —supongo que lo han hecho—, evidentemente, el número de usuarios, los usos e ingresos generados, los costes soportados, el resultado de la explotación. Y la finalidad de esta solicitud de información era, lógicamente, fiscalizar la gestión del concesionario, hacer la liquidación de la concesión, que, evidentemente, ha de hacerse antes de que concluya; y —muy importante— preparar el pliego para la nueva licitación, que habrá que publicar en su momento.

Y a mí la verdad es que me preocupa por varias cosas. Esta solicitud de información, primero, me ha sorprendido porque uno se plantea si no la están recibiendo con carácter anual y permanente, si no se está haciendo una monitorización constante de esta y de otras concesiones administrativas. Si después de tantos años de concesión hay que solicitarle esta información al final de la concesión o, por el contrario, se la están solicitando ustedes con carácter anual para hacer un seguimiento de esta, ya digo, y de otras. Y me preocupa también por el retraso, por el evidente retraso, porque, si ustedes se la han solicitado en el mes de julio, con el plazo improrrogable de un mes, les habrá llegado la información —espero que se la hayan enviado— en el plazo de un mes. Nos plantamos ya en el mes de agosto, que prácticamente es inhábil porque en el Ayuntamiento hay poca gente trabajando en ese mes de agosto. Si hay que estudiar toda la información que les suministre la empresa adjudicataria para empezar a elaborar los pliegos con base a esa información, al número de usuarios, a los usos e ingresos generados, los costes soportados, el resultado de la explotación, etc., pues. Evidentemente, yo creo que vamos ya con retraso.

Y luego a todo esto hay que añadir otra cuestión. Todos sabemos que la plaza de Salamero se encuentra en obras y, evidentemente, interesa saber si la licitación de la nueva concesión se producirá o se publicará antes o después de que concluyan las obras porque, en caso de que se licite antes de que concluyan las obras, pues, evidentemente, tiene que haber un periodo transitorio o unas cláusulas transitorias que especifiquen las condiciones de esa explotación durante el tiempo en el que —por lo menos— el parking de la plaza de Salamero no se pueda usar.

Bien, la pregunta es la siguiente. A nosotros y creo que al resto de los grupos también les interesaría saber y conocer los datos que les haya podido enviar la empresa porque son relevantes —entiendo yo— para conocer la gestión, el funcionamiento de ese aparcamiento. Ya sabemos que hay algún grupo político que incluso propone el que ese aparcamiento desapareciera o tuviera una limitación de usos, por aquello de que —según ellos— atrae mucho tráfico hacia el centro. Pero bueno, yo creo que son datos que es interesante que tengamos los grupos municipales y, por lo tanto, yo le solicito que si, efectivamente, la empresa ya les ha remitido todos estos datos que le solicitaban, que nos los haga llegar. Y la pregunta fundamental es cómo se encuentran los pliegos, en qué fase se encuentran, si ya están en una fase avanzada y para su publicación inminente o, por el contrario, es que no han empezado todavía a redactarlos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Calvo. Pues he de decirle, al hilo de la pregunta y las reflexiones que hacía, que hasta la llegada del Partido Popular y Ciudadanos al Gobierno nunca antes se habían controlado las concesiones demaniales y que, de hecho, es la primera vez que las estamos controlando tanto desde la Oficina de Concesiones del Área de Servicios Públicos como desde otras Áreas, tanto de Hacienda y de Deportes, que también tienen concesiones demaniales. Así que se está haciendo un gran trabajo por parte de los funcionarios y un gran esfuerzo para empezar a controlar muchas de las cuestiones que años atrás han estado aquí bastante descontroladas.

En relación a la solicitud de información, efectivamente, el 2 de julio requerimos la información a Indigo para poder tener esos datos, que nos llegaron in extremis recientemente y nos ha literalmente emborrachado de información. Es decir, no nos ha facilitado la información con un resumen ejecutivo, unas conclusiones, sino que básicamente nos ha mandado archivos y archivos con miles y miles de folios y están actualmente los servicios técnicos de Economía, de la Oficina Económica, también mirando y analizando esa información para poder sacar conclusiones y para conocer la viabilidad de la nueva concesión.

Lo que sí que le puedo informar es que esta licitación la va a hacer y la va a llevar a cabo el Área de Hacienda, ¿vale?, que lleva también dentro de Patrimonio distintas concesiones. Entonces estamos colaborando entre Urbanismo, que por un lado está ejecutando las obras de la plaza y que llevan su curso, y por otro lado, Hacienda con Movilidad, donde desde Movilidad estamos facilitando el punto de vista técnico y lo que serían los requerimientos técnicos para que Hacienda, que a la vez está haciendo el análisis de viabilidad económica, recabe toda la información para poder sacar los pliegos a licitación en los próximos meses.

No creo que puedan estar concluidos antes de fin de año por lo que le digo, porque lleva un tiempo la elaboración y porque hay distintas cuestiones de la viabilidad económica que se están trabajando, pero sí que no va a interferir en lo que es la propia plaza, para que la plaza pueda seguir su curso, independientemente de lo que sea el parking, que seguramente será algo posterior. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, pues muchas gracias. Lo que es lo que es evidente, señora Chueca —y perdóneme que se lo diga, pero es evidente para todos—, es que les ha pillado el toro. Evidentemente, si tienen que preparar los pliegos para una licitación que concluye el 1 de enero de 2022, pues, evidentemente, solicitar en julio unos resultados de explotación, unos datos de explotación necesarios para evaluar la explotación para poder preparar esos pliegos, evidentemente, llega tarde.

Lo que sí que es cierto, eso les ha pasado a todos, es verdad, les ha pasado a todos los Gobiernos anteriores; a las pruebas me remito, que las grandes concesiones administrativas de este Ayuntamiento, las concesiones demaniales y las concesiones de explotación de los servicios públicos en general, todos se licitan con evidente retraso, lo cual es una disfunción que, evidentemente, habrá que corregir para el futuro. No puede ser que en este Ayuntamiento, con cinco mil funcionarios, se estén produciendo estos retrasos cuando se sabe, además, la fecha fija, la fecha de la finalización de las explotaciones se conoce con

antelación suficiente. Recuerdo a estos efectos haber visto, por ejemplo, un informe de Intervención sobre la gestión de —por ejemplo— el parque de atracciones, donde hablaba de que en el plazo de un año antes —me parece, creo recordar que daba un plazo de un año o puede que incluso algo más— decía que había que empezar a conocer o a hacer la liquidación de aquella explotación. Bien, eso debería generalizarse a todo el resto de las concesiones de este Ayuntamiento.

Y lo que sí que es cierto es que —vuelvo a insistir—, conociendo la fecha de finalización de todas estas explotaciones y las concesiones de explotación, el Ayuntamiento debiera ser un poco más diligente a la hora de comenzar a recabar la información necesaria y, por supuesto, redactar los pliegos. Yo la conclusión que extraigo de lo que usted acaba de decir es que, evidentemente, les ha pillado el toro como ha pillado el toro a equipos anteriores en otras licitaciones. En fin, y que esto, evidentemente, no puede volver a suceder. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señor Calvo. Efectivamente, bueno, yo creo que una vez que tengamos toda esa información sobre la solvencia económica, como los detalles técnicos también están bastante avanzados, desde Hacienda le darán prioridad para agilizar la concesión, pero, efectivamente, la gestión de las concesiones tiene mucho que mejorar porque es que hay algunas que son tan antiguas que no se sabe ni siquiera la fecha y está la Asesoría Jurídica poniendo en negro sobre blanco en qué fecha finaliza la concesión. Efectivamente, es un trabajo porque es una fuente de ingresos y de patrimonio municipal que se tiene que optimizar y estamos intentando poner orden en todo lo que son las concesiones demaniales, que han estado muchos años descontroladas y controlando ese patrimonio municipal. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Brevemente, señora Chueca, perdóneme. Simplemente que, cuando los técnicos acaben de estudiar esa información que le han suministrado y extraigan las conclusiones, por favor, háganosla llegar. Gracias

(Se reincorporan a la sesión el Sr. Cubero Serrano y la Sra. Becerril Mur)

**4.3.4 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a si la Sra. Consejera se ha planteado convertir solares municipales vacíos en aparcamientos públicos gratuitos, con intervenciones de bajo coste, para quitar coches aparcados en batería de muchas calles de la ciudad, de acuerdo con el Servicio de Urbanismo, en las que poder intervenir en las aceras y/o el arbolado. (C-3544/21)**

*(Este punto es retirado por el Grupo municipal proponente)*

**4.3.5 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si pueden explicar las modificaciones presupuestarias aprobadas en su Área y si tienen previsto realizar alguna más en los próximos meses. (C-3580/21)**

**Sr. Cubero Serrano:** Por formulada. Esta es para escucharle.

**Sra. Presidenta:** Muy bien, pues le comento cuáles han sido las modificaciones que tenemos. Por un lado, se ha generado un crédito de 3.676.000 a partir del 16 de julio como consecuencia de la aportación que hizo el Gobierno del Estado como consecuencia de los déficits generados por la pérdida de viajeros del COVID durante el año 2020, que va a venir a sufragar la pérdida que estamos teniendo durante el año 2021. Estamos esperando que lleguen las ayudas para este año 2021 y poder con eso compensar el déficit que vamos a tener a finales de este año.

Por otro lado, tenemos también una modificación de trámite, que se disponen de 800.000 euros que vienen de la cuenta de "limpieza-explotación del complejo de residuos urbanos" a raíz de una petición también por parte del Área de Hacienda de apoyar y de poder afrontar distintas necesidades que tenía la Sociedad Zaragoza Cultural S.A. y apoyar al sector de la cultura.

Se ha previsto que se pueda reducir, de la previsión inicial de 11 millones de euros se va a quedar en

una liquidación de 10'2 millones de euros la gestión de los residuos, ya que hemos ido viendo a lo largo de este año que hay un ahorro en las toneladas de residuos que viene generando la ciudad sobre la previsión que se había planteado y, por lo tanto, en lugar de tener una mensualidad de 850.000 euros de facturación durante 12 meses, se queda un margen de 800.000 euros.

Se ha creado también otro suplemento de crédito —este es un importe menor, son solamente 10.000— euros para atender a mobiliario de limpieza, según un requerimiento que ha hecho el Gobierno de Aragón conforme a la normativa vigente para la adquisición de unos armarios especiales de recogida de determinados residuos en los puntos limpios.

También se han generado dos créditos extraordinarios del área de Parques e Infraestructuras Verdes, uno de 220.000 euros para el circuito que estaba previsto, para el circuito del pump track y bicicletas para niños; y otro de 250.000 euros precisamente para la remodelación de las zonas infantiles del Parque Grande, que se transfieren a Zaragoza Deporte Municipal, a la sociedad, precisamente para que con esta transmisión de esos 470.000 euros puedan acometer esta inversión y hacer más ágil la licitación. Con este movimiento lo que se está pretendiendo precisamente es descongestionar al Servicio de Contratación y hacer el proyecto que teníamos previsto en el plazo y en el tiempo previsto porque dentro del Servicio de Parques y Jardines veían difícil poder acometerlo dentro del Área.

Además, también se han suplementado 380.000 euros la partida de inversiones varias en Parques y Jardines, dotada inicialmente de unos 100.000 euros. Este suplemento viene de una reducción del Bosque de los zaragozanos por esa misma cuantía para poder financiar los juegos infantiles, que se finalizaron en 2020 y algunos de ellos pasaron a 2021 y, por lo tanto, se tenían que terminar esas actuaciones pendientes de finales de 2020, que no se dio tiempo a reconocer antes del 31 de diciembre. Pero, para su tranquilidad, he de decirle que no va a sufrir el proyecto del Bosque de los Zaragozanos la pérdida de inversión ya que, por un lado, se está trabajando con una gran participación ciudadana para poder conseguir que ese ahorro del dinero municipal sean las propias empresas y entidades que se suman al proyecto las que puedan facilitar y hacer que podamos seguir acometiendo ese proyecto y se va a sacar también de otras partidas. Con lo cual, el proyecto del Bosque de los zaragozanos va a desarrollarse en la previsión que teníamos inicialmente. Y por último, además, se está trabajando para poder tener un plurianual de dos millones hasta 2025, como anunciamos, con un plurianual que todos los años se pueda acometer para el Bosque de los zaragozanos.

Por último, también hay una reestructuración en los convenios de la Asociación de Taxi Provincial para poder acometer algunas de las peticiones que la Asociación nos ha hecho. Por un lado, incrementar 20.000 euros la partida para unos aseos, para más aseos en las paradas; y 30.000 euros de las inversiones para vehículos de movilidad reducida, que también ha habido más demanda, en detrimento de 50.000 euros del propio convenio —también de la misma asociación— de eléctricos e híbridos, que este año no iba a realizarse esa inversión.

En definitiva, estamos ajustando las partidas para poder intentar maximizar la ejecución del presupuesto con el presupuesto disponible. Gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, bueno, usted en la respuesta se ha limitado a la mitad de la pregunta, las aprobadas en su Área, pero no a si tiene previsto realizar algunas más. De las aprobadas en su Área, bueno, bien, más o menos las conocíamos. Hombre, sí decirle que nosotros cuando le dijimos que había recortado 380.000 del Bosque de los zaragozanos, que estábamos preocupados en su justa medida, usted nos dijo que aquello era una fake news cuando le denunciábamos que había recortado 380.000 euros del Bosque de los zaragozanos. Bueno, hoy usted ha asumido, ha desmentido sus propias palabras y reconoce que eso fue un recorte en tanto en cuanto se ha ido destinado a otros usos, que no digo que me parezcan mal. A mí sí que me gustaría saber qué otras cosas va a recortar para que vayan al Bosque de los zaragozanos, que es lo que ha dicho, que va a quitar de otras partidas para el Bosque de los zaragozanos.

Y, sobre todo, como digo, me preocupa más que nada el futuro, ¿no?. Los recortes, bueno, pues lo de siempre: ha recortado en servicios públicos "porque no hacía falta", como la gestión de residuos. Bueno, pero ¿qué va a hacer en el futuro? Sobre todo, le pregunto por el déficit ese del autobús. No me puedo creer que en septiembre —ya casi en octubre que estamos— usted no pueda aventurar por dónde va a ir el déficit del autobús. Sobre todo, mi pregunta va en ese sentido.

Me imagino que también me podría aventurar también qué otros recortes va a hacer para cumplir con Vox. Me imagino que todas las partidas de la OMIC igual están también en el futuro recortadas. Pero ¿cuánto va a ser el déficit del autobús? Estamos a octubre, por lo menos dígame el que ha sido en estos nueve meses, en estos tres trimestres que llevamos de año. Lo digo porque en esta cifra se ha bailado mucho y ha habido mucha demagogia. Usted decía unas cifras y luego no eran tales; usted dijo que no iba a llegar dinero del Gobierno de España y, mire, le ha salvado también el año pasado. ¿Cuánto va a ser este y cuánto va a ser necesario hacer en esa modificación de crédito? Y, sobre todo, ¿de dónde la va a sacar? Porque al señor Mendoza ya le queda poco también. No ha ejecutado nada, pero le queda poco también. Como no le baje el salario a la gente o despida a alguno, al señor Mendoza ya le empieza a quedar poco. ¿De dónde piensa sacar lo que quede y lo que le falte del autobús?

**Sra. Presidenta:** Bueno, como sabe, el autobús sigue con una pérdida de usuarios del 30 %. Efectivamente, tenemos un déficit que seguramente habrá que recuperar de aquí a final de año. Actualmente se ha suplementado con estos 3'5 millones —tres millones y pico— y quedarán todavía 15 millones de aquí a final de año, que estamos, como bien sabe, requiriendo al Gobierno de España las ayudas del año 2021 para poder abordar este déficit.

A ver, gestionar un presupuesto como el actual, pagando las consecuencias del COVID, pues, efectivamente, implica pues ir ajustando y a partir de ahí ir viendo. Igual que el año pasado tuvimos que hacer modificaciones y poder pagar el suplemento porque las ayudas para el déficit del autobús del año pasado, del transporte público, llegaron en julio. Quiero decir, que el año pasado las certificaciones se pudieron pagar y se pudo acometer. Y eso es precisamente gestionar, el poder ver dónde hay unas mayores necesidades para poder ir haciendo las distintas modificaciones que sean necesarias. Tenemos el compromiso —se supone— del Gobierno de España para que, al igual que el año pasado y al igual que están requiriendo todas las ciudades —porque esto no es algo que esté pasando únicamente en Zaragoza—, la pérdida de los viajeros del transporte público puedan seguir apoyando a los distintos ayuntamientos, que somos los que la estamos padeciendo. Gracias.

#### **4.3.6 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a qué pasos ha dado el Gobierno de Zaragoza para contribuir a la resolución de los conflictos laborales de su Área (bus, tranvía, estacionamiento regulado). (C-3581/21)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.1)*

#### **4.3.7 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a en qué situación y qué previsión de plazos hasta su adjudicación se encuentran los siguientes contratos del Área: bus, limpieza y recogida de residuos, parques y jardines, estacionamiento regulado, licencias para patinetes eléctricos. (C-3582/21)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.4.7)*

**Sra. Presidenta:** Zaragoza en Común, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, yo con lo que ha dicho antes, ¿ha dicho 15 millones de déficit en el autobús urbano este año? ¿15 millones son las certificaciones que le faltan por pagar o el agujero que se ha generado? No sé, que igual le han bailado las cifras y no son 15, sino 1'5, si nos lo podría aclarar.

Bueno, con respecto a las licitaciones, la pregunta es ¿cómo están? Bueno, como están... muchas ya lo sabemos, las que a ustedes le interesa llegan a convocar Plenos extraordinarios para saber cómo están. Pero nosotros le preguntamos por alguna más, por todas las que tiene usted pendientes o están en trámite de licitación. Cómo está con respecto a la limpieza, lo sabemos. A mí que me gustaría saber cuál es la valoración técnica que hacen sus Servicios jurídicos y cómo va a ser la justificación que ustedes van a hacer ante la división en lotes y el arbitraje, me gustaría saber cuál es la visión técnica; más allá de la política de que "el

PSOE es malo, malo, malo, malísimo", cuál es la visión técnica que se tiene y cómo van a ir las justificaciones. Y no me diga lo que dijo el señor Azcón, "ya me dirá el PSOE argumentos para justificarlo". No, hombre, si ustedes consideran que está bien, tendrán sus razones para creer que está bien, ¿no? Entonces, ¿cuáles son sus razones para creer que está bien como está y que no hay que dividirlo en lotes? Sobre todo, la limpieza y la recogida, que son dos servicios distintos; que en todas las ciudades están divididos, incluso la limpieza está dividido en lotes territoriales. Bueno, ¿cuál es la justificación para eso?

Con respecto a la contrata de Parques y Jardines, ya lo hemos hablado un poco antes. Ayer se celebró mesa de contratación, se abrieron los sobres económicos y la empresa —posiblemente— adjudicataria hizo una baja sobre el precio de licitación de en torno a más de dos millones de euros, un poquito más de dos millones de euros. ¿Qué valoración hace usted de esto? Porque es evidente que con ese precio no va a ser el contrato con mayor inversión en Zonas Verdes ni va a poderse cumplir ni siquiera con lo que marca el pliego ni con lo que está negociado en convenio en cuanto a las condiciones laborales, que —sabe usted— es el 85 % del coste de ese contrato. Yo tengo serias dudas de que con ese precio de licitación se pueda asumir todo esto. Yo entiendo que ahora lo que tocará es que la mesa de contratación haga un requerimiento a la empresa para ver si se puede cumplir. Igual me espero un poco para que escuche los argumentos de su... Bueno, que, además, me interesa mucho lo que diga el señor García-Mercadal porque al final es su principal técnico y el que tiene los conocimientos jurídicos sobre este asunto. Yo considero que ahora lo que toca es que la mesa de contratación solicite una aclaración a la —posible— empresa adjudicataria sobre la viabilidad de esa baja para la prestación del servicio con las condiciones marcadas. Y entonces la empresa les argumentará y ustedes dirán sí o no con la responsabilidad que eso conlleva de, si dicen sí, el día de mañana, si no se presta el servicio o si hay incumplimiento de las condiciones laborales, ustedes están ya por lo menos sobre aviso y este Acta seguramente esperemos que no la tengamos que sacar en algún momento.

Y después, ¿cómo están los otros pliegos de condiciones del resto de asuntos que usted tiene por ahí atascados? Y, bueno, y, sobre todo, ¿el autobús cómo va? Porque los tiempos ya se empiezan a acortar, ¿no? Caducan en 2023 y es un pliego de condiciones que, si lo quisiera tener en no reconocimiento de obligación, debería estar empezando a trabajar en ello. Y, bueno, es un pliego grande, es un pliego también con muchas aristas, con mucha conflictividad y, para que no pase lo que ha pasado, pues yo creo que, si este pliego quiere que todo vaya bien, debería empezar a consultar al resto de grupos políticos cómo lo vemos, por dónde quiere avanzar e intentar, bueno, pues aclarar las dudas para que no tengan que aclararse luego en tribunales de contratación o en otras instancias.

**Sra. Presidenta:** Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Podríamos hablar de todos los servicios externalizados en este Ayuntamiento y de todas las contrata que tenemos y la necesaria revisión que habría que hacer para ver cómo internalizar determinados servicios. Pero, como mi pregunta iba referida a Parques y Jardines, me voy a centrar en ello.

Cuando formulamos la pregunta, obviamente, ni se había celebrado la mesa de contratación —que se realizó ayer—, ni se había abierto la oferta económica, como ocurrió ayer y hemos tenido noticia. Mostramos una gran preocupación y le preguntamos qué es lo que van a hacer dado que, abierta esta oferta económica, parece ser que Fomento es la que opta. Parece ser que ha hecho una baja temeraria con dos millones menos que el precio de la licitación y entendemos que esto no debería ocurrir porque se está conculcando la prestación de un servicio en óptimas condiciones, con todas las mejoras que llevan esperando las más de 300 personas que trabajan en Parques y Jardines y que quiero recordar que, además, hicieron una larga huelga en este Ayuntamiento precisamente para garantizar que hubiera un convenio justo con la incorporación de todas las mejoras y todas las cláusulas sociales de las que hablamos reiteradamente en esta comisión y en distintos plenos.

Por tanto, la pregunta es ¿qué va a hacer señora Chueca? ¿Qué van a hacer a raíz de esta baja temeraria, que no garantiza el cumplimiento de las óptimas condiciones de prestación de un servicio esencial también en el Ayuntamiento de Zaragoza? Y ahora que tanto se nos llena la boca con esta transición energética, con la ampliación de zonas verdes, con el arbolado y con todo lo que estamos hablando en esta ciudad, ¿cómo va a garantizar que haya un Servicio de Parques y Jardines que trabaje en óptimas

condiciones para la ciudad cuando se están aceptando estas bajas temerarias que conculcan la prestación del servicio?

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a ambos dos, señora Bella y señor Cubero. Me hace gracia escucharlos porque ustedes se ponen la venda siempre antes de la herida. Lo digo porque ya están ustedes cuestionando la adjudicación cuando de momento lo único que se ha hecho ha sido una mesa de contratación. Recuerdo que es totalmente técnica y objetiva. De hecho, creo que fue el señor Cubero el único concejal que se conectó ayer a la mesa de contratación, que era el que estaba interesado en la cuestión, pero el resto pues están desde el Área de Contratación y el resto de los técnicos de pues Parques y Jardines creo que también porque habían hecho el informe técnico y ya está.

Máximo respeto a lo que decida la mesa de contratación, es que no lo adjudica al Gobierno. Lo digo más que nada para que nos quede claro a todos que esto es una adjudicación por parte de los técnicos en un proceso de licitación totalmente objetivo, donde son los técnicos —y para eso hay de distintas Áreas representados— los que de forma totalmente objetiva y conforme marcan los pliegos van a tomar las decisiones. Evidentemente que tendrán que justificar las empresas que han hecho esas bajas que realmente pueden cumplir con todos los requerimientos del pliego. El pliego es muy exigente y está milimétricamente cuantificado y definido el trabajo que se tiene que hacer, las inversiones que se tienen que acometer, las condiciones salariales y las condiciones laborales que tienen que cumplir, tanto las cláusulas sociales como los convenios que están en vigor —y así se recoge a todo el personal subrogado—, con lo cual es decisión de la empresa, de las propias empresas, hacer sus números y ver que realmente pueden hacerlo porque luego va a haber un control exhaustivo por parte del Servicio. Yo aquí creo que no aventuraría todavía novedades. Todavía quedan dos mesas de contratación antes de la adjudicación definitiva. Ya hemos visto que ha habido bajas importantes tanto en un lote como en el otro, lo cual es una forma también de ver que quizá había margen o las empresas, gracias a sus economías de escala y su forma de optimizar el trabajo, pueden conseguir hacer ese servicio por menos dinero del que se había valorado por parte de los técnicos. Y a partir de aquí que justifiquen y que realmente lo vean y máximo respeto a la decisión de la mesa de contratación.

En relación a los pliegos del autobús, que me pregunta, yo escuchándole pienso: "Ojalá hubiese tenido el señor Cubero tanta anticipación, por ejemplo, con los pliegos de limpieza o con los pliegos de su Área cuando él era consejero de Servicios Públicos" porque seguramente, si hubiese empezado a trabajar con dos o tres años de anticipación, pues realmente no hubiésemos estado luego en reconocimiento de obligaciones y hubiésemos podido ser más ágiles con la licitación. Pero para su tranquilidad, señor Cubero, decirle que el 25 de agosto la Unidad de Transporte Público del Servicio de Movilidad remitió ya a Contratación el informe técnico para poder aceptar o valorando la oferta recibida para la asistencia técnica que nos va a ayudar a elaborar los pliegos del autobús. No sé si recuerdan que sacamos una asistencia técnica y que actualmente va a ser, hay una UTE que se ha presentado, que es en Target Aragón Consultores Financieros, es una UTE de dos empresas que se ha presentado para hacer la asistencia técnica, para la definición del modelo técnico-jurídico-financiero del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano para la ciudad de Zaragoza. Seguramente entrará en vigor a partir del mes de noviembre de 2021, con lo cual estarán elaborando los pliegos a lo largo del año 2022.

En relación a otros pliegos que tenemos en marcha, tenemos también actualmente los patinetes eléctricos que se publicaron en el Boletín Oficial el 10 de septiembre y que se recibirán las ofertas el 8 de octubre, con lo cual la adjudicación podrá hacerse a finales de este año o principios del año próximo. Estacionamiento regulado, prevemos poderlo licitar en primavera de 2022 y yo creo que la adjudicación de Parques y Jardines no finalizará hasta noviembre de este año, de 2021. Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Voy a hablarle de dos; las otras, con las cifras me conformo. Con autobuses, bueno, decirle que nosotros, el pliego de limpieza caducó un año y medio después de que nosotros nos habíamos ido y nos habíamos ido con una asistencia externa y el trabajo hecho de la asistencia externa, punto en el que usted ni siquiera está todavía.

Con respecto al pliego de Parques, una matización. El órgano de contratación son ustedes, el Gobierno. El Servicio de Contratación hace las mesas, hace los informes, las propuestas de adjudicación, pero la decisión por el volumen económico de este contrato, el órgano de contratación son ustedes. Y si no,



pregúntele al señor García-Mercadal, que de esto sabe; de otra cosa no, pero de esto sabe. Y el órgano de contratación son ustedes y la decisión la van a tomar ustedes, igual que aprobaron el pliego ustedes, ¿vale? O sea, está en su cabecita y en sus manos qué van a hacer ustedes.

Y yo le digo que, si ahora el servicio nos está costando 14'5 millones de euros al año y la empresa nos ha dicho que lo va a prestar en los años que vienen por 11'7, pues hombre, a mí las cuentas no me sale muy bien. Y, aunque su coordinador le esté diciendo que ahora está en reconocimiento de obligación y que el precio se pasa al coste real, yo le digo que estando el contrato en vigor el precio era mayor que el que la empresa ha ofertado ahora. Y a mí las cuentas no me salen. Y no hace falta ir a la mesa de contratación. Por cierto, fui presencial, a mí esto del online en las mesas de contratación además no me gusta, yo a mí me gustaba la liturgia de abrir los sobres con la tijerica; esto del Portal este de Transparencia estatal que descargas el archivo, aparte que falla, le ha quitado un gustillo a las mesas, eso es verdad. Pero las cifras no salen y el decir si se acepta la baja temeraria o no es decisión suya. La mesa de contratación les hará una propuesta, como les hizo una propuesta el Servicio de Limpieza de un pliego de limpieza, o como nos hizo una propuesta a nosotros el Servicio de Movilidad para la ampliación del Bizi. Pero la decisión es suya. Y yo lo que le digo es que con más de dos millones menos de lo que usted ha planteado en la oferta, primero, no es la mayor inversión en las zonas verdes de la historia —se va a pagar menos que lo que pagábamos nosotros con el contrato en vigor— y que hay serias dudas de que se pueda prestar el servicio con las obligaciones acarreadas por la empresa en el pliego de condiciones de compra de vehículos y materiales, de pagar un convenio que, ya le he dicho, el acuerdo fue IPC más 1, IPC más 1'5, IPC más 1'5. IPC más 4 y tenemos el IPC en 3'5. Nos podemos ir a una subida salarial del 10 %, muy merecida y muy negociada y muy luchada. ¿Usted cree que con dos millones y pico menos se va a poder asumir eso? Eso lo van a tener que decidir ustedes. Y el día de mañana, cuando la empresa no compre vehículos, cuando las siegas no se hagan, cuando no se limpien los parques y cuando haya una conflictividad laboral porque la empresa no quiere cumplir con el convenio, ustedes tendrán que saber que tomaron una decisión que provocó eso. Yo hoy se lo digo y este Acta refléjenla bien porque me parece que dentro de un año, dos o tres años vamos a tener que sacarla.

Y, aparte, también le digo otra cosa. Había tres empresas detrás: Valoriza, Urbaser, Acciona, que también tienen intereses. Igual esto no se lo tienen que explicar en una cartita a la empresa que lo justifique, sino igual lo tienen que explicar en el contencioso-administrativo porque las empresas que podrían ser adjudicatarias recurran por esta baja temeraria. O sea, que explíquenlo bien y argumentenlo bien.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señor Cubero. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí, gracias. Simplemente añadir que ciertamente esta decisión la toma el Gobierno. Por supuesto, máximo respeto a todas las mesas técnicas y al personal que trabaja en los Servicios municipales en Contratación, pero la decisión de los pliegos y la decisión de la adjudicación será una cuestión de Gobierno. Y se ha dicho aquí, ¿se va a poder cumplir con una baja temeraria de más de dos millones de euros menos para la prestación de un servicio esencial? Cuando sabemos que en Parques y Jardines se necesita como agüita de mayo la renovación de todos los equipos y la mejora de todas las herramientas de trabajo. Y esta decisión la van a tomar ustedes y puede ser la antesala de una nueva conflictividad laboral y una nueva conflictividad en un servicio esencial en el Ayuntamiento de Zaragoza.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Realmente es que les encanta la conflictividad laboral y el lío. Es donde ustedes se mueven cómodos, están a gusto. O sea, no es la prestación del servicio ni la mejora de los servicios públicos, a ustedes les gusta el lío realmente porque ya están aquí, aún no ha habido ningún informe de adjudicación definitiva y ya están ustedes nerviosos con esta cuestión.

Mire, yo lo que les quiero decir son varias cosas. Uno, el coste de los servicios y el coste de si vamos a pagar más o menos, que en la orden de continuidad que usted negoció, señor Cubero, puede poner de manifiesto que esa orden de continuidad realmente era un extracoste elevado para la ciudad de Zaragoza y que se estaban gestionando de forma ineficiente los servicios, permitiendo precisamente que se los quedasen las empresas en lugar de que fuesen los servicios de la ciudad los que recibiesen esos gastos. Aquí lo importante es cuánto recibe la empresa, también en beneficio industrial y en gastos generales y en estos pliegos, igual que hemos hecho en los de limpieza, lo que hemos hecho ha sido reducir las partidas que van a

beneficio para que sean más en la prestación del servicio, las inversiones que llegan a la ciudad y a los vecinos.

La baja no afecta a las inversiones, simplemente se lo digo para que lo sepan; afecta únicamente a lo que son las certificaciones. Y, por otro lado, decirles que ya me están ustedes aquí como previendo que la decisión, que la tomamos nosotros. Pero ¿qué dirían ustedes de un Gobierno que tomase una decisión en contra de los informes de los técnicos municipales? ¿La tomarían ustedes? ¿Ustedes tomarían una decisión en contra de lo que les recomendasen sus técnicos, jurídicos y técnicos del Área? Lo digo porque creo que cualquier Gobierno tiene que respetar la labor de los técnicos de los distintos Servicios, que son los que van a garantizar que se toman esas decisiones velando por la ciudad y mejorando las garantías y cumpliendo con todas las garantías jurídicas de la ciudad.

Con lo cual, vamos a esperar a ver qué sucede con la mesa de contratación, vamos a ver qué informes de justificación —que, por supuesto, tendrá que haber— y por supuesto que sea quien sea el adjudicatario lo que se va a tener que controlar y se va a tener que mirar es que se cumplen milimétricamente todos los puntos del contrato. Y eso, además, hay un contrato precisamente externo para garantizar ese control, que antes no había. Gracias

(Abandonan la sala el Sr. Cubero Serrano y la Sra. Bella Rando)

#### **4.3.8 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a que la Sra. Consejera dé cuenta de la gestión propuesta para implementar estacionamientos de larga estancia en los distintos solares de la Ciudad. (C-3603/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, muy buenos días. Consejera, pero si bajan ustedes los gastos generales y el beneficio industrial, eso baja para todos los licitadores. Sobre esa bajada es de lo que hablan mis compañeros, que se ha presentado a su vez una bajada mayor. Lo digo porque usted justifica una bajada con una cosa que ya va en los pliegos. Creo que se equivoca; no sé si de forma intencionada o no. Por cierto, nerviosa, señora Chueca. ¿Usted también está nerviosa? Desde que le preguntamos por qué no aprobó usted —cosa que todavía no nos ha contestado— el pliego de condiciones de la limpieza, la apreciamos —ya en la rueda de prensa que hizo usted—, la vimos bastante alterada. Permítame que se lo diga con todo cariño. Yo le recomendaría que haga caso, mucho caso a su coordinador, que es uno de los funcionarios más cualificados de esta Casa, e intente centrarse en la gestión de su Área, que reconozco que es una gestión complicada y más en esta época con tanta avenida de contratos por sacar.

Mire, la interpelación que nos trae aquí trae cuenta de unas declaraciones que usted efectuó hace ya pues un par de meses, si no recuerdo mal —un mes y pico, creo que en el mes de julio—, sobre la intención de hacer un estudio para implementar, como dice la literalidad del texto, estacionamientos de larga duración, de larga estancia en la ciudad. Es importante hacer aquí una distinción, y es que no es lo mismo un estacionamiento de larga duración que un aparcamiento público, entre otras cosas porque, como usted sabe, la Ordenanza Municipal de Vehículos establece que no se puede tener un vehículo estacionado más de 72 horas —si no recuerdo mal— en el mismo sitio sin moverlo. Otra cosa es que esta ordenanza no se cumpla y que la Policía Local no tenga medios para comprobarlo. Pero, efectivamente, una zona de estacionamiento público es una zona donde no se puede dejar un coche acampado durante semanas o meses, a diferencia de un aparcamiento de larga duración, de larga estancia, donde efectivamente la duración puede ser mayor. Nos gustaría que nos aclarara esta cuestión.

Nos gustaría que nos aclarara también si estos estacionamientos van a tener algún tipo de privilegio para los residentes o los vecinos del entorno. Me explicaré. Si son estacionamientos de larga duración, ¿podrá aparcar cualquier vecino de Zaragoza, independientemente de su domicilio en estos estacionamientos? Le digo esto no por una curiosidad baladí, sino porque muchos vecinos de las zonas lo que reivindican es que estos estacionamientos tengan de alguna manera una prioridad para ellos. No valoro la solicitud, es decir, no me manifiesto ni favorable ni contrario; sencillamente digo que esto es así y sepa

usted que le puede generar cierta controversia en función de las decisiones que tomen.

Y por otro lado, la cuestión quizá más importante; aunque venga al final, no deja de ser la más importante. Dejó usted caer la posibilidad de meter en el estudio la posibilidad de cobrar o de alguna manera que se aplicara algún tipo de tarifa o de tasa por estos estacionamientos. ¿Han avanzado en esta cuestión? Es decir, ¿ya sabe usted si, en su caso, una vez que se ejecuten, serán gratuitos o tendrán algún tipo de coste? Y en su caso, ¿de qué tipo de coste estaríamos hablando? ¿El equivalente a una zona naranja? ¿Un coste superior? En fin, nos gustaría que nos lo explicara porque, como usted sabe, la cuestión del estacionamiento preocupa mucho a los vecinos de esta ciudad porque en muchos barrios, efectivamente, las viviendas no disponen de parking particulares en propiedad y la gente tiene verdaderos problemas para aparcar. Por lo tanto, sería una solución seguramente bienvenida, que yo creo que los vecinos verían con buenos ojos en general, pero sí sería importante que usted nos aclarara estas cuestiones que generan muchas dudas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señor Gómez Gámez. Pues mire, no estoy nerviosa. Lo que quizá a veces un poco decepcionada de ver que la oposición, que yo pensaba que tendría cierta lealtad, pues actúa con deslealtad. Eso sí que me provoca una tristeza más que nerviosismo. Por aclarar el último punto, que decía antes el señor Cubero, es que él lo que dice es que vamos a pagar ahora menos que lo que se está pagando en reconocimiento de obligaciones. Cuando estamos pagando 14 millones al año en reconocimiento de obligaciones, un 15 % se lo está llevando a la empresa. Vamos ahora a pagar —no sé, según la oferta, que no será la final, o sí que lo será, no lo sé— 12 y pico, ha dicho él. Es que, de esos 12 y pico que se paguen, la empresa ya tiene menos beneficio industrial y gastos generales, con lo cual es posible que lo que llegue a la prestación del servicio sea lo mismo o incluso más que antes por esa diferencia. Con lo cual, a eso me refería y sí que tiene influencia.

Y ya entrando en la respuesta de la interpelación que me plantea, efectivamente, el tema de los aparcamientos es una cuestión en la que estamos trabajando porque es una necesidad dentro de la ciudad y dentro del proyecto del contrato de aparcamientos regulados que queremos establecer para la ciudad de Zaragoza, queremos establecer distintos estacionamientos de larga estancia para poder facilitar a los vecinos que tienen que aparcar vehículos, que no tienen aparcamientos privados y que necesitan tenerlos de forma continua, incluso más de las 72 horas que marca la ordenanza, de forma continua puedan dejarlos en esos emplazamientos. La idea es que puedan ser al servicio de todos los vecinos, en principio, en las mismas condiciones. Tampoco hemos estado estudiando hacer dos tratamientos diferenciados, pero sí que, obviamente, la proximidad que los propios vecinos puedan tener y la comodidad que les pueda suponer pues, efectivamente, será una ventaja para ellos.

Eso es por un lado, y aquí el que estamos planteando que quizá dos serían los primeros que se podrían estar planteando. Y luego, por otro lado, lo que estamos estudiando —y eso es quizá la otra cuestión que usted planteaba— es el poder e identificar distintos solares en la ciudad de Zaragoza que puedan ahora no estar teniendo ningún uso y que de forma provisional hasta que tengan otro uso definitivo —si es que son, por ejemplo, solares que están marcados como... que pueden desarrollarse y pueden ser un bloque de edificios, por ejemplo —pero de momento de forma provisional puedan dar ese servicio a los vecinos del barrio y ayudar a esa descongestión y es en esa cuestión en la que estamos trabajando con Urbanismo; también hemos pedido la colaboración a los compañeros de Participación Ciudadana, que a través de las Juntas de Distrito puedan identificar estos solares para facilitar el trabajo. Y estamos viendo la compatibilidad de usos urbanísticos previstos en el Plan General y la titularidad para ver si podemos facilitar un acondicionamiento sencillo, rápido, para que podamos poner más aparcamientos a disposición de la ciudadanía en breve espacio de tiempo.

Entonces son dos tipos de aparcamientos. Por un lado, los de larga estancia, que esos sí que son estructurales, esos sí que tienen vigilancia, esos sí que tienen un coste bajo —son low cost, pero tienen un coste mínimo de mantenimiento— y habría dos en la ciudad; y luego, por otro lado, lo que son los solares municipales, que actualmente no tienen un uso y que podemos darles un uso de forma provisional hasta que tengan el uso definitivo, en vez de ser un espacio muerto, pues que sean un espacio que pueda estar al servicio de la ciudadanía y facilitar el aparcamiento para los vecinos, especialmente en los barrios donde más

difícil es este aparcamiento.

Es en lo que estamos trabajando y espero que podamos tener alguna información más concreta y más detallada en los próximos meses.

**Sr. Gómez Gámez:** Entiendo entonces de sus palabras o deduzco que habría en estos dos tipos de estacionamientos, unos donde sí que se cobraría algún tipo de tarifa, más o menos reducida, pero sí se pagaría por aparcar; y otros que serían gratuitos, que serían aquellos solares susceptibles de aprovechamiento que a precario, de forma provisional se pudieran utilizar. ¿Es así? Bien.

Bueno, pues gracias por la información, señora Chueca. Simplemente comentarle que usted comenzaba su intervención diciendo que no estaba nerviosa, sino que estaba "molesta por la deslealtad de la oposición". La palabra "deslealtad" en estos momentos en boca del Partido Popular creo que la deberían utilizar ustedes poco. Si ha habido un partido que en la historia de los 40 años de democracia haya demostrado menos lealtad en un momento tan crítico como ha sido una pandemia, una crisis territorial que todavía colea y demás, ha sido el Partido Popular. Por lo tanto, en fin, debería tener usted cierta prudencia a la hora de hacer ciertas afirmaciones y hacer una cierta reflexión de conciencia. Hablar de deslealtad cuando desde su partido en Madrid no se ha hecho más que torpedear durante el último año y medio la acción de Gobierno en uno de los momentos más críticos de la historia de este país, me parece absolutamente temerario.

**Sra. Presidenta:** Estará conmigo en que no comparto esa reflexión final que usted ha hecho. Creo que la política nacional va por un camino y la política municipal va por otro. Creo que el Partido Popular ha sido leal y quizá el problema es que no ha habido lealtad por parte del Partido Socialista, que está pactando con los que quieren destruir España en lugar de estar pactando con los constitucionalistas. Ese yo creo que es el principal problema y el punto de origen de toda la deslealtad que vemos en la política nacional.

Pero centrémonos en la política municipal, que es donde estamos actualmente y creo que la respuesta que le he dado sobre los aparcamientos ha sido satisfactoria porque su reflexión ha ido por otro camino, con lo cual, cuando tenga más información al respecto, ya se la facilitaré. Muchas gracias.

## 4.4 Preguntas

**4.4.1 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si pueden informar del número de zonas de carga y descarga y aparcamientos que se van a eliminar, como consecuencia de la remodelación de la Avenida de Navarra, y si hay alguna previsión de incremento de aparcamientos en alguna zona próxima. (C-3507/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, muchas gracias, señora Chueca. Suscribo íntegramente sus palabras finales. Yo considero también tremendamente desleal pactar con Bildu, pactar con Esquerra Republicana y con todos aquellos que quieren romper la nación española.

Bien, respecto a la pregunta, sabe usted que somos bastante... no diré que escépticos. Bueno, le diré que estamos bastante preocupados por las propuestas que ustedes están formulando respecto a la remodelación de la Avenida de Navarra. Lo dije ayer en la Comisión de Urbanismo y se lo repito hoy aquí: yo creo que se están equivocando ustedes con el proyecto que están presentando. La reducción de carriles que proponen para la Avenida de Navarra me parece una temeridad; es una de las principales vías de acceso y de salida de la ciudad. El usar la Avenida de Soria como vía alternativa va a exigir unos desvíos de tráfico que no sé si ni siquiera si los tienen previstos —creo que luego le pregunto un poco más adelante si tienen rutas alternativas, si desde su Área han previsto esas rutas alternativas, que van a ser complicadas—, pero en esta pregunta me centraré exclusivamente en la disminución de las zonas de carga y descarga y aparcamientos que se van a producir en la Avenida de Navarra y si han previsto, lógicamente, algún incremento de

aparcamientos en alguna zona próxima.

Uno de los problemas a los que nos estamos enfrentando últimamente, a los que se están enfrentando últimamente los ciudadanos de Zaragoza es precisamente la reducción de plazas de aparcamiento. El tema de las ampliaciones de las terrazas de los bares, la sustitución de aparcamientos de coches por aparcamientos de bicicletas y de motos —que están habitualmente vacíos— y algunas supresiones de aparcamientos que interpretamos que son caprichosas y que no sabemos a qué motivos obedecen en algunas calles céntricas de la ciudad pues lo que están consiguiendo es que, a pesar de que está aumentando el parque móvil de Zaragoza porque hay familias que adquieren un segundo vehículo, a pesar de que se incrementa, como digo —y, además, hay estadísticas que lo demuestran que el parque móvil ha crecido un 20, un 25 % en los últimos años—, sin embargo, eso va aparejado con la reducción de plazas de aparcamiento y en esta zona concreta de la Avenida de Navarra van a desaparecer un buen número de ellos. Nos gustaría que nos explicara las propuestas que tienen, si es que tienen alguna. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señor Calvo. Pues, según conozco de este proyecto —que ya sabe usted que, además, es un proyecto que está liderando el Área de Infraestructuras y que está trabajando en colaboración con los técnicos de Movilidad para que le faciliten toda la información y todo lo que afecta al tráfico—, sí que sé que es un proyecto que cuenta con la aprobación de los vecinos del barrio y con la Junta de Distrito. De hecho, lo ha presentado el alcalde, lo ha presentado la consejera en varias ocasiones y va a permitir que la actual Avenida de Navarra, que todavía tiene la fisonomía de una carretera —de donde proviene—, pueda ser una calle más amable, más humana, que recoja más zona verde, que recoja también más espacio para los peatones y recoja también espacio... va a tener también un carril bici para las bicicletas y que, efectivamente, claro, el espacio público es limitado. Eso supone reducir algo de espacio para los vehículos.

Pero concretamente, cuando he pedido las cifras y los datos, la compensación de las zonas de carga y de descarga que actualmente hay en esos espacios, se van a trasladar a las calles perpendiculares. Concretamente, en el número 16 hay una carga y descarga que se va a reubicar en la calle Pilar Sinués y Navarro. En el número 24 también habrá dos cargas y descargas situadas en la confluencia de la Avenida Navarra con las calles Alonso de Aragón y Arzobispo Soldevilla, se va a mover allí. Y se va a cambiar el recorrido de la línea del autobús 42 para eliminar una parada, que se va a reubicar y se va a llevar más cerca del cruce de la calle Santa Orosia.

Yo le puedo facilitar estos datos por escrito mejor, que será más fácil, pero en realidad solamente son tres cargas y descargas que en el lado de los pares se van a situar en la calle perpendicular; y en el lado de los impares no hay ninguna carga y descarga. Plazas de movilidad reducida no tienen afecciones, no hay ninguna. Y, por otro lado, en cuanto a las plazas de aparcamiento público que se van a eliminar, suman actualmente 14 plazas. No estamos hablando de una cifra muy alta, pero son 14 plazas que se van a eliminar. Entre la Avenida Madrid y Paseo Calanda hay cuatro; y en la zona de impares, que no hay carga y descarga, hay seis plazas; y en la Avenida de Madrid, cuatro plazas. En total, 14.

¿Qué estamos haciendo? Pues, en línea con lo que le decía en la respuesta anterior, estamos buscando esos solares que de forma provisional pueden acoger más vehículos. Y por otro lado, sabe que hay un proyecto donde se va a facilitar y se va a poder expandir el estacionamiento regulado, que va a permitir la rotación de vehículos y que sea más fácil aparcar porque, aunque ahora la ordenanza nos dice que no se pueden aparcar durante más de 72 horas, la realidad es que hay vehículos que siguen en nuestras calles aparcados más de 72 horas y dificultan que otros vecinos puedan aparcar. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Le agradezco la respuesta y sí, también le agradeceré si me la pasa por escrito porque así nos permitirá estudiarla con más detenimiento. Mire, no son muchos, efectivamente, tal como me ha indicado —yo pensaba que iban a ser más—, pero de todas formas, de todas formas es cierto que se va a producir una afección: las cargas y descargas que se van a trasladar a las calles adyacentes, las calles perpendiculares y las plazas de aparcamiento que se eliminan. Eso, evidentemente, las plazas de carga y descarga también cuentan como plazas de aparcamiento, que no se van a eliminar en la propia avenida de Navarra, sino en las otras calles. Hay una cuestión, que no sé si se han, aunque la... Como veo que se me ha terminado el tiempo, la formularé en la pregunta siguiente. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Vale, sí.

(Abandonan la sala la Sra. Becerril Mur y el Sr. Gómez Gámez)

**4.4.2 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a, ante el anuncio de la remodelación de la Avda. de Navarra, si la Sra. Consejera puede explicar qué estudios de aforos de tráfico detallados a lo largo del día se han realizado y con qué resultados, y qué itinerarios alternativos se han estudiado. (C-3508/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Continúo con mi exposición. Mire, la Avenida de Navarra soporta bastante tráfico, como sabe; es —ya le he dicho antes— una de las vías principales de entrada y salida de la ciudad. Y de hecho, todos los días, a determinadas horas —a primera hora de la mañana, a última hora de la tarde— soporta bastante tráfico; en algunos casos llega casi a la saturación o al colapso. Y, en cualquier caso, hay semáforos que requieren a veces varios cierres y aperturas de semáforo para poder pasarlos. Y esto le estoy hablando diariamente; algunos días en especial —por ejemplo, los viernes por la tarde— se producen verdaderos atascos en la Avenida de Navarra.

Ustedes me decían —o me lo decía la señora Cavero en su momento— que pretendían pasar el tráfico por la avenida, o desviar el tráfico por la Avenida de Soria. La verdad es que el tráfico que proceda de la carretera de Logroño para entrar por la Avenida de Soria tiene pocas posibilidades de desvío. Una de ellas es en el cruce de Monzalbarba, es decir, bastante lejos. Tendría que meterse, hacer la rotonda, entrar en el desvío de Monzalbarba, coger la autopista y ahí, sí, ya entrar por la Avenida de Soria. Y la otra alternativa sería que los coches subieran al cuarto cinturón y volvieran a bajar otra vez hacia la autopista. En definitiva, aumentando los tiempos de desplazamiento, desde luego, los recorridos y, desde luego, no ganando absolutamente nada.

Una de las reflexiones que yo decía ayer es que la Avenida de Navarra no es de los vecinos de la Avenida de Navarra, por mucho que estos manifiesten su conformidad. Claro, es razonable y comprensible; que a unos vecinos le sustituyan una avenida que tiene tres carriles por sentido y con abundante tráfico, por una vía pacificada, con aceras, árboles, etc. Es normal que muestren su satisfacción, pero es que la Avenida de Navarra no es solo de los vecinos de la Avenida de Navarra, es de todos los usuarios, de todos los zaragozanos que la usan e incluso de aquellos vecinos de los pueblos y de los barrios que se sitúan en el eje de la carretera de Logroño y que hacen uso de ella cotidianamente, incluso todos aquellos que se desplazan a los polígonos industriales.

Bien, la verdad es que la Avenida Navarra sí que necesita una remodelación, es cierto, pero no pensamos en absoluto que necesite esta remodelación que ustedes proponen; y mucho menos, señora Chueca, si se les ocurre, además, pacificar uno de los carriles y ponerlo a 30. Espero que no ocurra, que no le pase por la cabeza tal cosa porque, además, ya están poniendo carril bici o van a poner carril bici, creo que está previsto también.

Bien, le pregunto lo de los itinerarios alternativos porque estos que le he señalado son bastante complicados para los conductores. Van a tener que hacer unos cuantos kilómetros más, dar rodeos para poder entrar por la autopista. Por lo tanto, yo le rogaría que nos informara de si, efectivamente, han hecho estos estudios de aforo para saber cuáles van a ser las consecuencias de lo de la remodelación y qué vías alternativas tienen previstas, qué itinerarios alternativos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Para su tranquilidad, no vamos a pacificar ningún carril, van a ser todos a 50, o sea que eso puede estar tranquilo porque, efectivamente, no es necesario, ya que ya hay un carril bici para ello. A ver, todas las entradas a la ciudad desde la construcción de la A-68 se realizan por lo que es Ciudad de Soria, no por la Avenida Navarra; solamente la de la entrada de la carretera de Logroño, que quizá pueda ser por esa zona. Efectivamente, si los aforos que se han hecho lo que nos dicen es que cada carril absorbe unos 7000 vehículos al día, al pasar a dos carriles tenemos una capacidad —sin llegar a los atascos— de unos 14.000 vehículos día. Eso, conforme a los aforos que tenemos antes de la pandemia —nos vamos

a las cifras anteriores porque son las máximas, porque ahora estamos muy por debajo—, estaríamos hablando de que puede haber un déficit de unos 3000 vehículos al día que van a tener que desviarse por la avenida Soria.

¿Cómo se va a realizar este desvío? Por un lado, con un giro a la izquierda por la calle Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, que se coordinará semafóricamente para agilizar el movimiento. Y todo lo que es la parte también entre la estación y la nueva Torre Zaragoza, ahí es donde se puede girar para poder salir a la Avenida de Soria, como se está realizando actualmente. Eso nos va a permitir —y según los técnicos expertos en movilidad— que la calle Ciudad de Soria, que tiene cuatro carriles y que está muy infrautilizada, pueda absorber ese tráfico que ahora mismo sobra en la Avenida Navarra, de tal forma que los vehículos puedan desplazarse de forma más ágil y que, además, el ruido que genera el tráfico no moleste a los vecinos, ya que es una zona que, además, apenas tiene viviendas ni residencias.

Realmente conseguiríamos perfectamente tener una Avenida Navarra más amable y humana para tanto para vecinos como para visitantes, y seguir absorbiendo la entrada de los vehículos que vienen a Zaragoza a través de la Avenida Soria, que, como le digo, actualmente está muy por debajo de su capacidad y que realmente tiene capacidad para, a través de sus cuatro carriles en cada vía, poder absorber todos los vehículos de la Avenida de Navarra, incluso si la hubiésemos llegado a peatonalizar. Gracias.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Becerril Mur, el Sr. Gómez Gámez y el Sr. Cubero Serrano)

**4.4.3 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si el Área de Servicios Públicos y Movilidad ha tenido conocimiento de las noticias de explotación laboral en un circo de origen italiano, si han comprobado -y pueden garantizar- su desvinculación del que formaba parte de la oferta adjudicataria del ferial de Valdespartera para las fiestas del Pilar, y si han tomado alguna determinación al respecto. (C-3515/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo, tiene la palabra.

**Sr. Calvo Iglesias:** Muchas gracias. Pues sí, tuvimos información a lo largo de este verano de varias noticias que aparecieron en la prensa, en donde hablaban precisamente de la explotación laboral a que estaban siendo sometidos los trabajadores de un circo. Y en una de estas noticias, además, creo que en el informe de la adjudicación del ferial de Valdespartera, aparecía alguna referencia a que el circo —llamado Mystike Le Grand Cirque— procedía o tiene sus orígenes en un circo de hermanos Rossi. Y la verdad es que en las noticias aparecidas en la prensa en donde hablaba de la explotación laboral de estas personas —en El País, en NIUS y en La Sexta—, concretamente, en una de esas noticias hace referencia al responsable del circo, de nombre Devis Rossi. Y nos han llegado noticias —que tendríamos que confirmar, no lo sé, pero— de que, efectivamente, una de las personas, de los titulares o de los propietarios del circo que va a venir —o que está previsto que venga— aquí a Zaragoza, también es uno de los hermanos Rossi.

Bien, en cualquier caso, no sé si es el mismo circo, es la misma empresa, si los problemas de explotación laboral son extrapolables de uno al otro, pero la verdad es que nos preocupa que venga un circo con estas referencias o con esta información aparecida en la prensa nacional a lo largo de este verano. Y nos gustaría saber si, efectivamente, ustedes han podido comprobar —y en su caso, garantizar— su desvinculación del que formaba parte de la oferta adjudicataria del ferial de Valdespartera para las Fiestas del Pilar, el circo este, el que dio origen a las noticias de explotación laboral; y si han tomado, lógicamente, alguna determinación.

**Sra. Presidenta:** Sí, pues a raíz de la pregunta pedí que se investigase esta situación y, como saben, por un lado ya han visto hoy en prensa que por fin ya sabemos que vamos a tener recinto ferial y circo porque hasta ayer no teníamos esa confirmación. Dentro de lo que es la oferta del adjudicatario para ese parque de ocio familiar, que es Orfeinte SL, hay un circo cuyo nombre es Rossi Show Time, que no tiene vínculo empresarial con el circo de los hermanos Rossi. Uno tiene su sede, los hermanos Rossi tienen su sede en Barcelona; y el Rossi Show Time, que es el que viene a Zaragoza, tiene su sede en Lérida. O sea, que realmente lo único que tienen es que se dedican al circo y que tienen, utilizan el apellido Rossi.

Pero, aun así, se le ha pedido el Área y se ha insistido a la empresa Orfeinte que revise toda la documentación relativa a las condiciones laborales que se están prestando dentro del circo: el plan de prevención de riesgos laborales, el informe de los trabajadores, el alta de la Seguridad Social... para garantizar que se realiza conforme a todas las condiciones legales, como no puede ser de otra forma. Con lo cual, estamos especialmente vigilantes hasta la fecha.

Sabemos que son circos diferentes y que no tienen nada que ver y, lamentablemente, detrás de estas noticias que hemos visto pues es que, efectivamente, no tienen justificación, pero es verdad que es un sector que está sufriendo unas condiciones muy complicadas, que ya venían antes de la pandemia y que la pandemia ha agravado durante estos meses, sin poder trabajar durante meses y meses. Con lo cual es una buena noticia que por fin podamos tener el nuevo recinto ferial para estas Fiestas del Pilar y que al menos durante este tiempo pues los feriantes y el circo puedan trabajar y mejorar su situación económica.

**Sr. Calvo Iglesias:** Pues le agradezco la información y me congratulo de que, como consecuencia de nuestra pregunta, ustedes hayan supervisado o vayan a vigilar más estrechamente las condiciones laborales de estas personas porque, evidentemente, no sería de gusto que la ciudad de Zaragoza apareciera empañada con unas detenciones como las que se produjeron a lo largo del verano y que dieron lugar a estas noticias.

Sí que quiero aprovechar, ya que hablamos de este tema, es que, por ejemplo, cuando se concedió o se valoraron las ofertas del ferial de Valdespartera, hubo el informe de los técnicos, en donde hablan, pues eso, de la calidad de los integrantes del circo, de las atracciones, de los artistas que participan en el circo, etc. Y a mí me sorprendió —como me ha venido sorprendiendo a lo largo de los años— el que este tipo de valoraciones —de la calidad artística del circo— lo tuvieran que hacer los técnicos del Área de Servicios Públicos cuando yo entiendo que correspondería hacer esta valoración —como siempre lo he dicho— a los técnicos del Área de Cultura, o de Zaragoza Cultural en su caso. Y vuelvo a lo que siempre he dicho, que es que este tipo de licitaciones deberían hacerse de manera unificada y fundamentalmente yo creo que es su destino natural sería el Área de Cultura y no volver a estas viejas y antiguas —y parece que— irremediables duplicidades en las que está incurriendo el Ayuntamiento, donde son dos Áreas distintas las que están licitando —como ya ocurría en el pasado—, el ferial de Valdespartera la una y el Parking Norte la otra. En fin, yo lo que sí que les rogaría es que cada una de las Áreas, asumiera las competencias para las que está más capacitado y más preparado. Y en este caso, yo creo que la licitación del ferial de Valdespartera corresponde al Área de Cultura, como es obvio.

**Sra. Presidenta:** Eh, sí, señor Calvo, la verdad es que es una buena sugerencia. Lo trataré con mi compañera de Cultura porque nosotros no tenemos ningún interés en hacer esta licitación del recinto ferial, más allá de que los técnicos están acostumbrados a hacerlo porque lo vienen haciendo durante muchos años y como gestión de lo que es el espacio público, efectivamente, históricamente ha venido haciéndose desde el Área de Servicios Públicos, pero lo valoraremos. Gracias.

#### **4.4.4 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa al estado en que se encuentra la redacción de la nueva Ordenanza de Movilidad, qué aportaciones ha hecho la Policía Local, y si el Gobierno de la Ciudad va a contemplar la creación de una “Zaragoza Central”. (C-3516/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, se la doy por formulada. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, en relación a esta pregunta, que creo que tiene rápida respuesta, le puedo decir que, concretamente, la ordenanza de movilidad ha recogido prácticamente todas las aportaciones que ha hecho Policía Local. Me han confirmado los técnicos que han estado trabajando en numerosos grupos de trabajo y que la Policía Local ha hecho aportaciones en todos los títulos y en todos los capítulos, con lo cual ha sido un trabajo arduo y largo, pero con excelente coordinación por parte de Policía y de Movilidad. Se han



recogido el 100 % de sus aportaciones y actualmente la ordenanza está en Servicios Públicos, en los Servicios jurídicos de Servicios Públicos, para terminar de revisar jurídicamente el texto y poder iniciar lo que es la tramitación de la misma. Este mes de septiembre, como tenemos también todo lo que es la prioridad con la tramitación de los fondos europeos, esperamos que a partir de octubre podamos iniciar esta tramitación.

Y con respecto a la segunda pregunta de “Zaragoza Central”, bueno, yo creo que ya hemos hablado anteriormente. No es una cuestión de si queremos o no queremos y yo tampoco la llamaría Zaragoza Central porque realmente no tiene por qué tener los mismos condicionantes que pueda tener en Madrid Central, al que hace alusión, sino que realmente lo que sí que tenemos que hacer es cumplir con la legalidad y cumplir con las pautas que nos está marcando la Unión Europea y el Ministerio de España de Transporte y Movilidad y ahí tendremos que tener una zona de bajas emisiones en 2023, como todas las ciudades de más de 50.000 habitantes. Pero, como le decía anteriormente, el planteamiento que queremos hacer es cumplir con los requerimientos que nos marca el Ministerio en cuanto a la definición de cuál es el ámbito mínimo o cómo tiene que ser la zona de bajas emisiones para cumplir con los requerimientos legales, pero a su vez pensando siempre en minimizar las molestias y el impacto que pueda generar en los ciudadanos.

Por supuesto que, como le decía anteriormente, habrá una lista de excepciones —como así también lo permite la ley— para que los vecinos que vivan en las zonas no se vean afectados y para que las personas que tienen que ir a trabajar, las personas que tienen garajes, haya una serie de cuestiones que hagan más fácil esta adaptación a una zona de bajas emisiones y, por lo tanto, podamos cumplir con la legalidad y, por otro lado, con las necesidades de la ciudad porque es verdad que Zaragoza no tiene los problemas que tienen las grandes ciudades y, si tiene que implantar esta zona de bajas emisiones, es por una cuestión puramente de cumplir con la legalidad y con la adaptación de la ciudad hacia la nueva movilidad sostenible y las normas que se están marcando. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Le agradezco la información. Me imagino que en el momento en el que empiece la tramitación y tengamos ya conocimiento de la propuesta de ordenanza de movilidad, nos harán llegar, como ha pasado siempre, todas las alegaciones que han presentado los diversos órganos y Áreas municipales. No obstante, sí que ya le reconozco que nos interesa particularmente —y en esta ordenanza de movilidad—, lógicamente, damos gran valor a las aportaciones que haya hecho la Policía Local porque conocen mejor que nadie cuál es la problemática en los distintos ámbitos de nuestro término municipal.

Bien, respecto al tema de Zaragoza Central, vuelvo a decirle lo que le he dicho antes, respecto a las áreas de bajas emisiones, que son, cambiándole el nombre, estamos hablando de lo mismo. Ahí nos va a hacer falta mucha documentación para que la conozcan los ciudadanos. ¿Qué áreas van a ser esas? Y también, efectivamente, cuáles van a ser las limitaciones que impongan y las excepciones que ustedes contemplen. Y la verdad es que el tema merecerá —y lo tendrá— no solo a nivel de Pleno y de Comisiones, sino que estoy absolutamente convencido que, en el momento en que se suscite, tendrá un amplio debate ciudadano, generará un amplio debate ciudadano, como ya lo está generando en otras ciudades de España.

Yo ahora me planteo, por ejemplo, cuál es la problemática de los viajeros —pongamos, turistas— que quieran desplazarse a Zaragoza, que vengan con coche, que tengan un parking reservado en algún hotel del centro y que de repente se encuentren con que no pueden acceder a ese parking en donde llevan, o sea, en un coche en el que llevan a lo mejor unas maletas que luego no van a poder transportar o trasladar. Bien, todas esas cuestiones, todas esas excepciones, espero que eso sea uno de los temas excepcionales, pues todos esos suscitan en su momento un amplio debate ciudadano. Y yo sí que le rogaría que nos dieran en su momento, cuando dispongan de ello, de toda la información posible porque habrá que estudiarla con mucho detenimiento. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Efectivamente, así será. De hecho, lo que planteaba era que pudiese ser una reunión por parte del Servicio de Movilidad que les pueda facilitar la presentación inicial de la ordenanza y de los criterios para que puedan contestar a todas las dudas que susciten, pero para su tranquilidad, ese tipo de excepciones va a haber un registro digital y todas las excepciones van a estar contempladas. Si vienes a un restaurante o a un hotel o incluso si vas, por ejemplo, de visita a un domicilio, pues se puede pedir durante unas horas el poder tener acceso a la zona de bajas emisiones. No es tan traumático como parece y todo depende de cómo sea esa lista, efectivamente, y nuestra intención es que no sea una cuestión traumática

porque no estamos aquí para generar problemas, sino para buscar soluciones a los problemas ciudadanos y en eso estamos trabajando con esa idea. Así que no se preocupen, que tendrán la información en breve periodo de tiempo.

**4.4.5 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal VOX, relativa a si la Sra. Consejera ha tenido en cuenta los casos de plagas de chinches en viviendas que no son de Servicios Sociales y que igualmente son un problema de salud pública, qué medidas va a tomar para erradicar la plaga de chinches y pulgas que, desde hace ya mucho tiempo, hay en el entorno de las calles Zamoray-Pignatelli. (C-3522/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** En las visitas que he hecho al barrio, cuando he pasado por ahí, siempre me ha sorprendido una escena que no acertaba a entender el porqué de ella y es la cantidad de colchones que había en la calle. Siempre, irremediadamente, en cualquier día que vayas por ahí, en alguna de las calles, hay algún colchón o bien tirado en el suelo o apoyado contra una pared. Y yo me preguntaba que cuántas veces cambiaban de colchón la gente de esas casas. Claro, luego hablando con los vecinos de esas calles he conocido la razón. Hay una plaga —ya endémica— de chinches que está extendida por todo el barrio y hemos tenido ocasión de ver, incluso algunos vecinos, les hemos puesto una fotografía —no se ve muy bien porque es una fotografía pequeña—, pero de las maniobras que tienen que hacer algunos vecinos para desinsectar esos colchones, sacándolos a los balcones, poniendo unos plásticos por encima... En fin, auténticas escenas que uno consideraría impropias de un país del primer mundo.

Nos gustaría saber, puesto que el Ayuntamiento dispone de un Instituto Municipal de Salud Pública, una de cuyas funciones es precisamente el combate de las plagas ciudadanas, qué es lo que están haciendo. ¿Qué es lo que están haciendo en la zona de Zamoray-Pignatelli respecto a la desinsectación o a la eliminación de esta plaga de chinches? Que reconozco que es una plaga insidiosa, difícil de controlar, difícil de controlar porque estos insectos se introducen en las grietas, en las vigas, en cualquier rincón y son, efectivamente, difíciles de controlar, pero lo que sí que es cierto es que lo que está sucediendo en Zaragoza, en nuestro Casco Histórico, no es propio de una ciudad del primer mundo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues sí, señor Calvo, efectivamente, nosotros estamos actuando en todo lo que es... Bueno "nosotros" digo desde el Instituto Municipal de Salud Pública se está actuando en todas las viviendas que son atendidas por los Servicios Sociales y en las que tenemos capacidad de actuación y se está haciendo una inspección y se requiere a los propietarios de la vivienda la subsanación del problema cuando no corresponde a este tipo de viviendas y son viviendas particulares en las que no podemos intervenir. Cuando no se realiza por parte de los vecinos, se solicita al juzgado la orden de entrada en la vivienda para poder realizar el tratamiento por parte de los Servicios municipales. Entonces, estas medidas que hasta ahora se han estado haciendo a petición o cada vez que ha habido quejas, mire, concretamente desde 2017 hemos recibido 23 solicitudes de desratización y 12 solicitudes de desinsectación con 19 tratamientos y 21 tratamientos de chinches en las viviendas tuteladas de Servicios Sociales. Pero a partir de ahora, que ya entra en vigor el nuevo contrato, y luego creo que hay una pregunta también sobre ese nuevo contrato de control de plagas, que tenemos ya vigente en la ciudad porque, como uno más, era uno de los servicios que heredé sin dotación y sin contrato para ello, con lo cual las actuaciones que se han ido haciendo hasta la fecha han sido a través de contratos menores a demanda. Ahora ya tenemos un contrato que multiplica por cuatro la dotación de recursos y que nos va a permitir hacer tratamientos preventivos; no solamente de actuación cuando ya están las plagas en la ciudad, sino también de forma preventiva. Y tiene distintos lotes — luego lo explicaré, pero... O si no, juntábamos, bueno, ahora ya es tarde, pero podíamos haber juntado las preguntas— para poder intervenir no solamente en las ratas, las palomas, sino también en los chinches de la ciudad. Y concretamente en esta zona de la ciudad se podrá actuar de inmediato de una forma más extensiva siempre que sean espacios públicos. En la parte que es privada tenemos que ir más lentos porque no podemos intervenir en las viviendas privadas sin la orden judicial.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

**4.4.6 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a que la Sra. Consejera explique si se plantean implantar el pago del billete en los transportes públicos, bus y tranvía, mediante tarjeta de crédito bancaria. (C-3529/21)**

*(A petición del Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)*

**4.4.7 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a en qué situación se encuentra la adjudicación del Servicio de Parques y Jardines. (C-3545/21)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.7)*

**4.4.8 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a si existe ya una previsión de a qué calles se quiere ampliar la zona azul de acuerdo con las Juntas de Distrito. (C-3546/21)**

*(A petición del Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)*

**4.4.9 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a por qué razón no se han mantenido este año los servicios especiales de limpieza, como la limpieza de pintadas vandalizadas, en manos de empresas de economía social, y se ha optado por FCC. (C-3547/21)**

*(A petición del Grupo Municipal proponente, este punto será contestado por escrito)*

**4.4.10 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si la Sra. Consejera ha valorado la petición de los colectivos ciclistas, de limitar a 30 km/h la velocidad máxima en la Avenida Navarra. (C-3583/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias. Con respecto a este tema, bueno, le diría por formulada. Usted ya sabe que tiene varias peticiones de colectivos ciclistas de esta ciudad —Pedalea, Bielas Salvajes— para que rebaje el límite de velocidad a 30 km/h en la Avenida Navarra. A nosotros nos parece una idea muy razonable; lo hemos hablado muchas veces en Comisión: la reducción de la velocidad permite una ciudad mucho más pacificada, más segura y más sostenible. Sé que esto a los compañeros de Vox, que se acaban de ir, no les hubiera gustado escucharlo. Mi pregunta es que qué piensa usted de esta petición de los colectivos ciclistas. ¿La va a llevar a cabo? ¿La va a estudiar o directamente la va a rechazar porque no la comparte?

**Sra. Presidenta:** Pues, señor Cubero, antes justamente hemos hablado también de la Avenida Navarra y de los nuevos proyectos que se están acometiendo, y ya allí he anticipado que no vamos a pacificar ni vamos a reducir la velocidad a 30. Es una vía que va a tener dos carriles; que va a tener, por otro lado, un carril bici y no estamos valorando que esta entrada de la ciudad, que ya sabe usted que es una zona con un tráfico elevado, esté actualmente a 30 km/h, igual que no lo estamos valorando en otras zonas de la ciudad que tienen un tráfico fluido y que de momento podría obstaculizar y generar más atascos que beneficios.

**Sr. Cubero Serrano:** Que ha sido tan clara como con la junta arbitral, nada que decir.

**4.4.11 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a en qué fecha aproximada tienen previsto acometer la reordenación de las líneas del bus, y si los nuevos pliegos incluirán la nueva reordenación. (C-3584/21)**

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, eso. ¿Piensa cumplir con la reordenación de las líneas del autobús? ¿Sí? ¿No? Y, si lo hace, vamos, mi opinión es que lo tendría que hacer antes del pliego de condiciones para que ya en el pliego de condiciones se incluyera esta reordenación de líneas. Ningún sentido tendría hacer un pliego, adjudicarlo y al año o a los dos años hacer una reordenación de autobuses que implicará pues una modificación de número de kilómetros y, por lo tanto, modificaciones sustanciales del pliego. Entonces, que si usted lo va a hacer, que entiendo que lo va a tener que hacer ya porque, además, el pliego está en la consultora, pero que, si lo queremos introducir en el pliego, pues habría que tenerlo un tiempecillo antes la reordenación.

**Sra. Presidenta:** Pues, efectivamente, ese sería el planteamiento con el que nosotros llegamos al Gobierno y lo que a mí me hubiese gustado hacer, poder tener la reordenación para que entrase en el nuevo pliego. Lamentablemente, el COVID nos ha trastocado todos los planes, nos ha paralizado la movilidad y nos ha hecho que la movilidad —no solamente en nuestra ciudad, sino en todas las ciudades— esté realmente en transformación. Hay unos cambios estructurales en la movilidad y en los cambios de modos que todavía no sabemos cómo van a afectar a la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, tendremos que sacar el pliego de condiciones, permitiendo que, si no ha tenido lugar antes esa estabilidad, pueda implementarse después la reordenación de los autobuses.

Efectivamente, la ordenación es necesaria, pero lo que sería un error importante es hacer un cambio estructural que lleva más de 20 años sin acometerse —o 30 años sin acometerse— en la ciudad de Zaragoza cuando los datos, como ya les he explicado en muchas ocasiones, no son estables. Confiamos que a finales de este año la demanda se haya recuperado y podamos tener esa estabilidad y nos pueda dar tiempo. Pero, si no nos diese tiempo, lo que haríamos sería sacar la licitación en el tiempo que se nos está marcando y poder permitir que, dentro de un ámbito de los kilómetros, del número de autobuses y de la plantilla, con los medios que se puedan ofertar, se pueda flexibilizar el poder realizar una ruta u otra en función de las necesidades de la ciudad. Sí que es verdad que hay algunas mejoras que queremos implementar lo antes posible, pero necesitamos asegurarnos de que la demanda se estabiliza y que realmente esos flujos y cambios de modos se queden estabilizados y hasta la fecha no tenemos esa seguridad. Sería por tanto, temerario.

Quiero darle un ejemplo. Por ejemplo, cuando hicieron la previsión del tranvía —usted lo sabe—, hubo una previsión de la demanda que, lejos de cumplirse, se ha quedado muy alejada de la realidad. Eso ha tenido unas consecuencias devastadoras para la economía del Ayuntamiento y para la economía de la sociedad. En el caso del transporte público, del autobús, que encima el coste lo sufraga íntegramente el Ayuntamiento —no estamos en una sociedad mixta—, todavía sería mayor, con lo cual es imprescindible asegurarnos que, cuando se plantea la reordenación de las líneas, se hace con un modelo de movilidad estabilizado y que ya pueda introducir esos cambios estructurales que el transporte público va a sufrir —no solamente en nuestra ciudad, sino en todas—, que todavía no sabemos estimar si estamos hablando de que va a haber una reducción de un 10 %, de un 15 % de demanda en la movilidad y cuál es esa demanda.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, usted ha dicho que a finales de año se estabilizará la demanda, es muy importante lo que usted ha dicho. Sabiendo esto, usted sabe cuánto le va a faltar del precio de autobús, que no me ha querido decir antes, pero si usted sabe que a final de año se estabiliza la demanda, usted sabe cuánto va a ser el déficit del autobús.

Pero mire, ahora mismo la pérdida de usuarios del transporte público tiene más que ver con las huelgas que hay que con la COVID. Ahora mismo la pérdida de confianza del transporte público tiene más que ver con eso. Yo hoy he venido en coche porque no se podía coger el tranvía; no por la COVID, porque no se podía coger el tranvía he tenido que venir en coche. Entonces, si usted quiere recuperar la estabilidad, otras cosas tiene que hacer en este asunto.

Pero ponía el ejemplo de la línea 1 del tranvía. Pues es que en aquella ocasión se hizo la línea 1 de tranvía, se redujeron los kilómetros y se introdujo en el nuevo pliego. Luego pasaron muchas cosas y su

coordinador, también sabe de cómo se introdujeron y qué se dio a cambio para eso, los famosos costes de puesta en marcha, pero se hizo ya con el nuevo pliego. Con el nuevo pliego se introdujeron ya las modificaciones que había. Hombre, yo creo que, si usted lo va a hacer, lo tendría que hacer antes del pliego, que la realidad ya se sabe cuál va a ser de la movilidad. Mire, la gente vivimos en el mismo sitio, la gente va a ir a trabajar y seguramente vaya a trabajar al mismo sitio y vaya a estudiar igual. Entonces que la movilidad va a ser muy parecida a la que había antes de la COVID; con todos los cambios que vienen dados no por la COVID, sino por los años que llevamos sin reordenar las líneas del autobús.

Entonces yo creo que si usted quiere hacer esto, es mejor hacerlo y meterlo ya en el nuevo pliego porque, si lo mete ya con un pliego aprobado, hombre, dejar el pliego ambiguo... Es un poco peligroso dejar el pliego ambiguo porque la ambigüedad da lugar a muchas cosas y dejar un pliego atado —como se tiene que hacer— y después modificar pues pueden quedar muchos vaivenes. Entonces yo creo que es fácil hacer una reordenación de líneas del autobús. La COVID no puede servir de excusa para esto. De hecho, la remodelación del autobús puede salir incluso hasta más barata; si se hace bien, hasta más barata. Y yo creo que la realidad es que ha cambiado la ciudad en estos años no es la COVID precisamente, sino los flujos, los nuevos barrios, etc. Yo creo que, si usted la quiere hacer, lo tendría que hacer antes del pliego.

**Sra. Presidenta:** Ojalá. Yo lo que espero es que se establezca la demanda lo antes posible porque, efectivamente, sería mucho más sencillo para los estudios técnicos y para todo el mundo. Con lo cual, lo que quería decirle en mi respuesta anterior, que igual no me he explicado bien, es que, independientemente de que se pueda hacer la reordenación o no —porque la reordenación se tiene que hacer cuando se tiene la seguridad de que los datos y los flujos son reales y que responden a las necesidades de movimientos de la ciudad—, el pliego se tendrá que licitar sí o sí. Ojalá se pueda hacer con esa nueva reordenación y, si no, tendrá que marcar unas pautas para que se puedan ir incorporando esos cambios a medida que la demanda se haya estabilizado, pero yo confío que... Todavía estamos ahora en 2021, que en 2022 realmente ya veamos cómo se estabiliza la demanda definitivamente. Gracias.

#### **4.4.12 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a qué previsión de construcción de parking disuasorios tiene el Gobierno para 2021. (C-3585/21)**

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, bueno, la iba a dar por formulada, pero es que, además, yo creo que la de Podemos-Equo, la 4.3.4, habla de parkings públicos gratuitos. Nosotros hablamos de parkings disuasorios, que yo creo que aquí viene muchas veces la confusión. Una cosa es lo que plantea Podemos de hacer un solar que haya en el centro, hacer aparcamiento quitando otras plazas de aparcamiento, yo esa es la propuesta que siempre le he escuchado a Podemos; y nosotros hablamos de parkings disuasorios, que parkings disuasorios normalmente lo que tiene que ser es un parking que te permita aparcar y luego coger una intermodalidad de transporte pues como los que tenemos en mi barrio, en Valdespartera, que tú aparcas y luego coges el tranvía. Entonces, parkings disuasorios para evitar precisamente lo que estábamos hablando antes de las zonas de bajas emisiones, que la gente entre con el coche al centro de la ciudad porque luego, si haces un solar en el centro de la ciudad para aparcamiento, lo que estás favoreciendo en el fondo es que la gente entre al centro de la ciudad con un coche porque tiene aparcamiento. A nosotros lo que más nos preocupa es que se hagan parkings disuasorios fuera del centro de la ciudad para que la gente, evidentemente, le tienes que ofrecer una intermodalidad de transporte público porque si los dejas en Valdespartera y tienes que irte andando hasta el centro de la ciudad, no. Entonces nuestra pregunta es si tiene la idea de la construcción de algún parking disuasorio que ofrezca, evidentemente, como tiene que ser, una opción de intermodalidad de transporte público, de alta capacidad y sostenible.

**Sra. Presidenta:** Pues sí, estamos trabajando en ese planteamiento. Precisamente estamos pensando en que dentro del contrato de estacionamiento regulado tengamos dos aparcamientos disuasorios, de tal forma que se gestionen integradamente. Estamos precisamente con el Área de Urbanismo terminando de

concretar la disponibilidad de los solares y de los espacios más adecuados para estos aparcamientos disuasorios porque, efectivamente, el modelo nos gusta y nos parece que es el complemento perfecto a una movilidad más sostenible, en la que los vehículos puedan dejarse fuera de la ciudad y poderse desplazar en transporte público o en movilidad compartida.

Lo que nosotros llamamos aparcamientos disuasorios para nosotros también coincide con lo que serían aparcamientos de larga estancia. Cumplirían esa doble función: que puedan ser disuasorios para poder aparcar en un momento determinado los vecinos o gente de fuera que viene a la ciudad; pero que también tengan la posibilidad de dar servicio a aquellos vecinos que tienen vehículos, que tienen que estar durante bastante tiempo en la calle, que no tienen parking privado y que puedan poder dejarlo ahí de forma continuada. Serían aparcamientos vigilados, de bajo coste y estamos terminando de ver con Urbanismo la disponibilidad de ubicaciones. Nuestras ubicaciones preferidas son, por un lado, en el Parking Sur; y por otro lado, en la Z-30, en la salida que hay por la carretera de Castellón, cerca de Veterinaria, de tal forma que son dos puntos de entrada importantes a la ciudad y que puedan tener ahí disponibilidad para poder moverse. A partir de tener estos dos aparcamientos, podríamos luego ampliar la red de aparcamientos disuasorios a medida que los ciudadanos vayan utilizándolo porque también le digo que el de Valdespartera de momento no tiene muchos usos y es que hay que generar un hábito que todavía no está muy instaurado en la ciudad. Por eso la necesidad de que pueda dar un doble uso disuasorio y a la vez también de larga duración. Y en eso estamos trabajando.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, el de Valdespartera no tiene mucho uso porque Valdespartera es una zona que se aparca bastante fácil, tenemos muchos solares y en los solares pues se aparca o se montan ferias, como la que se ha montado. Muy bien, justo enfrente de mi casa, ya llevo cuatro días de cinco que he bajado a las ferias estas. Buena idea, ¿eh? No se lo había dicho, pero me parece muy bien para darles una salida a los feriantes.

Pero los parkings disuasorios son disuasorios, como su nombre indica. Y disuadir significa convencer a alguien de que actúe de otra manera, ¿no? Eso es disuadir según la RAE. Y lo que se trata del parking disuasorio es convencer a la persona de no usar el coche o no usarlo tanto como se está usando. Entonces, si usted hace un parking para que la gente tenga facilidad de aparcar en la puerta de su casa, no le va a disuadir de usar el coche; de hecho, le va a favorecer usar el coche. ¿Me explico? Llámelo parkings permanentes, parkings larga duración, pero disuadir, no le está haciendo mucho; o parkings fomentadores del coche, le puede llamar así, pero no parking disuasorios no son eso. No disuade de utilizar menos el coche, de utilizarlo de otra manera. Por lo tanto, estaremos pendientes de esos parkings, que esperemos sean disuasorios y no fomentadores.

#### **4.4.13 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a por qué motivo han licitado para el Servicio de Parques y Jardines la compra de dos coches híbridos no enchufables (gasolina), en lugar de eléctricos puros. (C-3586/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Por formulada.

**Sra. Presidenta:** Bueno, aquí no sé si se refiere a dos pick-ups o a dos coches para el Servicio. ¿A los pick-ups? Los pick-ups, vale. Lo digo porque estos son tres vehículos todoterreno con doble cabina, que son pick-ups y que son precisamente para la Unidad de Montes. Han tenido que utilizar y coger la tecnología híbrida porque no había motorización suficiente eléctrica. Por lo tanto, han tenido que recurrir a esos vehículos híbridos. Si hubiese habido vehículos eléctricos suficientes con las prestaciones que necesitan para ese trabajo, pues se hubiesen licitado eléctricos, pero no ha sido así. Esa es la información que me ha llegado y que me han dicho desde el Servicio porque ya saben que nuestra prioridad como equipo de Gobierno es electrificar todos los vehículos que sea posible, como estamos haciendo con los autobuses, con las flotas de los servicios públicos, etc.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, permítame que lo dude, señora Chueca, que no hay tecnología eléctrica, coches eléctricos en pick-ups y sí la tiene en autobuses, algunos dobles. Hombre, yo creo que más avanzada está la tecnología y los coches eléctricos que los autobuses.

Entonces yo creo que aquí le ha faltado voluntad, lo que ha tenido es falta de voluntad a la hora de hacer esto porque saca mucho pecho luego cuando compra autobuses eléctricos —y me parece muy bien y es para sacar pecho—, pero luego compra coches de los Servicios y tira por la gasolina, por los híbridos con gasolina. Yo creo que aquí hay que hacer un esfuerzo en este tema, que, además, ya digo que la tecnología está muchísimo más avanzada de coches eléctricos y más para coches que no van a salir de la ciudad, que son para visitar los parques, que tienen una autonomía absoluta y perfecta para el servicio que se está prestando. Por lo tanto, yo no entiendo por qué en este tema ha dado un paso para atrás o no ha querido avanzar en la línea en que se está avanzando en todo el mundo.

**Sra. Presidenta:** Ya le digo yo que todos los Servicios saben que nuestra prioridad es la movilidad eléctrica, pero en este caso esa es la respuesta que me han dado desde el Servicio porque no son para uso urbano, sino que son para los montes y para todo lo que es el servicio periurbano que hacen en la gestión de montes. Entiendo que, si los técnicos hubiesen encontrado el vehículo con las prestaciones que necesitan eléctrico, lo hubiesen comprado porque así se lo hemos solicitado y para ellos es exactamente lo mismo. Con lo cual, entiendo que ha sido por esa cuestión y, siempre que sea posible, por supuesto que seguiremos apostando por la movilidad eléctrica. Gracias.

**4.4.14 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a qué actuaciones van a realizar desde el Área en 2021 en relación con el Bosque de los Zaragozanos, y qué previsión de ejecución de partidas presupuestarias tienen en relación a este proyecto. (C-3588/21)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.4.15 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a si pueden detallar las expectativas de mejora a corto-medio plazo en el servicio de control de plagas, puesto que el coste en dicho servicio se ha cuadruplicado tras la reciente adjudicación del contrato. (C-3599/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Sí, gracias, consejera. Mire, en la Comisión del mes de mayo le hice una pregunta sobre el incremento de plagas y le detallé el estado de la ciudad con la proliferación de estas, principalmente, de ratas y palomas. Incluso le hablé de que a este paso nos sentiríamos como en la película de Los pájaros de Hitchcock. Su contestación fue —y cito textualmente— "Parece que estamos en la jungla. Por la descripción que nos acaba de hacer usted de la ciudad, es como si estuviéramos en la jungla. Zaragoza city y Zaragoza jungla". Y claro, sus palabras provocaron bastante jocosidad y risas, cosa que era intencionada. Bien, no sé si le habrá parecido una jungla o no, pero la realidad es que usted ha cuadruplicado el coste del servicio de control de plagas, donde también incluye a las chinches. Por suerte para la ciudadanía zaragozana, se ha hecho eco de estas denuncias también de la oposición y de esta exageración nuestra y nos alegramos de que lo vea así para mejorar la vida de todos.

Bien, algunos hosteleros de algunas zonas de bares nos dicen desde hace tiempo que se ven sobrepasados con las palomas que se posan sobre las sillas y las mesas de las terrazas para comer los restos de comida de las personas que se levantan. Dicen no dar abasto, además de ser antihigiénico y de dar muy mala imagen al bar, una imagen pésima. Esto lo encontramos desde la Plaza del Pilar a cualquier otra de las plazas donde hay mucha paloma.

Como usted muy bien dice, hay un motivo por el cual hay proliferación de plagas en la ciudad y es

porque la gente pues puede dejar los residuos fuera de los contenedores y otras muchas cosas, es decir, les da de comer también a los animales. Usted ha hecho campañas publicitarias, sendas campañas publicitarias para que esto no ocurra y nos parece bien, todos tenemos que contribuir a ello, pero no toda la responsabilidad reside en el ciudadano porque el Ayuntamiento podría hacer algo más para evitar este tipo de molestias. Y me refiero a los solares vacíos de titularidad pública, esos solares vacíos que se llenan de hierbas, de hierbajos, que están las ventanas rotas y entran las palomas, por ahí crean nidos de ratas, de palomas y todo esto va generando una afección muchísimo mayor. También existen locales y solares — locales fundamentalmente privados— en los que ocurre lo mismo y es que, claro, el Ayuntamiento tiene la obligación de saber quién es el propietario para que este propietario arregle los desperfectos que pueda haber en ese solar y no cause molestias a las comunidades de vecinos porque hay palomas que se meten hasta en los aparatos de aire acondicionado de las terrazas que están encima de esos locales vacíos, pero abiertas las ventanas, y que siguen siendo, pues eso, un nido de ratas y un nido de palomas.

Está claro que con la inyección de recursos a esta partida presupuestaria veremos reducido el problema, puesto que se va a actuar desde la prevención. Bien, por ello me gustaría saber cómo y cuáles son los resultados que espera obtener a corto y medio plazo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues gracias, señora Becerril. La verdad es que nos encontramos la ciudad con una sobrepoblación de plagas, como les he contado hoy, hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Comisión, sin un contrato para poder tratarlas y con un descontrol del Gobierno anterior, que había permitido que creciese la población. Pero es que, a pesar de ello, tenemos problemas porque sigue habiendo personas que siguen alimentando a los animales en la calle a pesar de que está prohibido por ordenanza y que, aunque hemos hecho campañas de comunicación, hemos puesto carteles y hemos puesto placas, muchas de estas placas se vandalizan y se tachan para evitar ver lo que a cada uno no le gusta ver. La verdad es que es complicado tratar este problema de salud pública.

En los solares públicos intervenimos siempre que hay una solicitud o una queja y, además, en menos de 48 horas. Y eso ustedes lo saben porque a veces me han pedido intervención o me han pedido colaboración y saben que el Instituto Municipal de Salud Pública es muy ágil y muy rápido en los tratamientos. Y luego, en los solares privados, ya hace más de un año y medio que nos coordinamos con Urbanismo para que, aunque sea privado, podamos intervenir en esos solares de oficio y luego poderles pasar el coste a los titulares de los solares, que no están cuidando sus propiedades y están generando problemas a los vecinos de alrededor.

Con el nuevo contrato, que se ha licitado y que se ha adjudicado ya, se puede, se va a trabajar en tres áreas concretamente, que nos van a permitir anticiparnos a la aparición de plagas: la desratización y desinsectación, las palomas y los chinches. Va a haber tanto un diagnóstico con un mapa para poder tener identificados los puntos críticos de la ciudad y cuál es la población de cada uno de ellos, así como un plan integral de actuación que va a poder trabajar desde principios de este año, del año 2022, en la reducción de los distintos programas, tanto de cada uno de estos animales, actuando con distintos tratamientos de métodos siempre ecológicos y que puedan reducir la población. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo que nos planteamos es reducir las quejas y las denuncias a la mínima expresión, pero necesitamos seguir pidiendo la colaboración ciudadana porque sin la colaboración ciudadana y si, por un lado, nosotros triplicamos o cuatuplicamos los recursos para poder controlar la población de plagas y, por otro lado, se sigue dejando basura fuera o se sigue alimentando a estos animales en la calle, pues va a ser muy difícil; aquí o vamos de la mano o va a ser complicado. Y por otro lado también, solicitándole también a la Policía Local que a las personas que vea que están alimentando animales en la calle pues que les pongan la denuncia correspondiente a la ordenanza de limpieza, que también es sancionado. Gracias.

**Sra. Becerril Mur:** Añadir que, pues a nosotros, bueno, pues en algunas zonas muy concretas sí que hay muchos solares privados vacíos, como le digo, con las ventanas abiertas o rotas y que están causando muchísimos problemas de limpieza en el suelo y de seguridad para los vecinos y, además, los tejados están llenos de ellas también, con lo cual habría que tomar medidas o cartas en el asunto porque, claro, al final esos tejados tendrán que rehabilitarse porque están realmente en malas condiciones.

**Sra. Presidenta:** Pues si son privados, el propietario debería hacerse responsable de sus propiedades



y, en todo caso, yo lo que le solicitaría es que, cuando tenga conocimiento de estas ubicaciones donde hay problemas especiales, lo haga saber al Instituto Municipal de Salud Pública o a mí directamente y yo se lo traslado para que podamos actuar de forma más ágil porque ya le digo que hasta la fecha, siempre que hay un problema o está identificado, se hace el tratamiento. Otra cosa es que a veces los tratamientos tardan un tiempo en hacer efecto porque no se utilizan productos químicos, sino que se utilizan productos ecológicos, entonces no son inmediatos. Entonces ahí, cuanto antes nos lo notifique, los técnicos del servicio actuarán diligentemente. Muchas gracias. Y ahora con razón de más, que ya tenemos más medios.

**4.4.16 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a, el pasado día 30 de agosto la Sra. Consejera realizó una entrevista en la que indicó su deseo de quitar semáforos de la Ciudad, podría indicar cuántos, dónde y cuándo tiene previsto quitar dichos semáforos. (C-3600/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Pues sí, consejera. Lo primero que quería era rectificar a mi compañera la señora Becerril porque ha dicho que las palomas se alimentan de los restos de la comida de las terrazas. Le puedo asegurar que ya no se alimentan de los restos, algunas directamente se alimentan de la comida. Lo digo porque el otro día yo me estaba comiendo mi pequeño bocadillo y mis patatas chips y, sin esperar a que me las dejara, bajaron dos palomas y se pusieron a comer las patatas y mi bocadillo cuando lo dejaba en el plato. Con lo cual, le aseguro que la situación es bastante desagradable y bastante incómoda.

Bien, después de esta breve nota para relajar la tensión, le diré. Mire, señora consejera, ustedes siempre dicen, evidentemente, que respetan absolutamente el trabajo de los técnicos, igual que todos los demás grupos y como no puede ser otra manera. Normalmente los semáforos que se instalan en esta ciudad, que se han instalado a lo largo de los años en esta ciudad, han sido siempre con informes favorables del Servicio de Movilidad y de Tráfico, ¿verdad? Bueno, dijo usted que tenía intención de quitar. Evidentemente, la pregunta la reitero: ¿cuántos, dónde y cuándo tiene previsto hacerlo? Pero tenga usted en cuenta una advertencia, un aviso o un comentario que le quiero hacer. Más bien, con la cuestión de semáforos la ciudadanía sigue pidiendo más semáforos que menos porque todo el mundo que tiene cerca de su casa un cruce o un acceso a un colegio, o a un centro comercial o a cualquier sitio, lo que quiere es que haya un semáforo que le garantice su seguridad a la hora de cruzar porque desgraciadamente los pasos de cebra no siempre se respetan por parte de los conductores.

Quiero decirle con esto que no le va a resultar fácil adoptar esta medida en el caso de que decida llevarla adelante porque va a tener seguramente oposición vecinal —que no entro ni salgo en la necesidad o no, es una cuestión que ya debatiríamos en profundidad—, pero bueno, puesto que usted lo manifestó, nos gustaría que nos ampliara esa información si tiene algún estudio hecho y si estos estudios de alguna manera desdican estudios anteriores de los Servicios de Movilidad y de Tráfico que indicaban la conveniencia. Es decir, si han quedado obsoletos estos semáforos porque ya no se transita por allí o porque realmente se consideró que en su momento se pusieron en exceso. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias. Miren, ahora justamente me estaban mandando información de que hay una serie de colectivos diciendo que hay pocas palomas en la ciudad, o sea, que lo que estamos hablando nosotros aquí parece que no todo el mundo está por la labor. Ahora se lo compartiré en el grupo que tenemos.

Bueno, efectivamente, como dice la pregunta, en esta entrevista me plantearon un deseo; indiqué un deseo, efectivamente. Me preguntaron si compartía la opinión del director general de la DGT, Pere Navarro, que ha manifestado en varias ocasiones que sobran semáforos en las ciudades y, efectivamente, es una reclamación de muchos vecinos que solicitan —efectivamente, hay peticiones de "pónganme un semáforo en esta calle", como usted bien indica—, pero también hay otras muchas peticiones de vecinos que piden lo contrario, que dicen que nuestra ciudad está plagada de semáforos y se podrían reducir.

Yo lo que quiero es hacer un estudio a conciencia del asunto porque, efectivamente, hay zonas que ya están planificadas y que con una serie de medidas de calmado de tráfico realmente hace innecesario los semáforos y permitiría que fluya más el tráfico a la hora de no tener que parar y volver otra vez a arrancar, que eso también es una fuente de contaminación.

Con lo cual, en cuanto podamos, no es una cosa que ya esté ejecutada, con lo cual no le puedo contestar ni decir concretamente dónde se van a quitar los semáforos, sino que el Servicio de Movilidad tiene el encargo de hacer ese estudio desde hace ya unos meses que se lo hemos solicitado para poder visualizar cómo es la nueva ciudad, que también con la entrada en vigor del nuevo Centro de Control de Tráfico, que permite también optimizar la gestión de los semáforos, va a permitir también analizar en qué zonas de la ciudad hay semáforos que no son necesarios o que pueden estar en ámbar e intermitente para facilitar que el tráfico rodado sea más fluido, más calmado, pero más fluido, evitando parar y volver a arrancar, que es siempre más contaminante. Gracias.

#### **4.4.17 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a, recientemente se anunció la actuación en el entorno del “Mapa de España” en el Parque Grande, qué planes tienen en relación al mural cerámico en relieve de la península ibérica. (C-3601/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Mire, el pasado 25 de agosto desde su Área se presentó el proyecto para la realización en el Parque Grande de un circuito de bicicletas —conocido como pump track— y una nueva zona de juegos infantiles, proyectos con un presupuesto de 430.000 euros. Algunos vecinos de Zaragoza nos preguntaron por qué van a construirlo en el entorno de lo que se ha venido conociendo históricamente como el "mapa de España". Como ustedes saben, este conjunto escultórico solero en nuestro parque está formado por un mural cerámico con la geografía de la Península Ibérica en una zona que se ha utilizado tradicionalmente para el patinaje.

Nuestra preocupación surge sobre la falta de información. Parece ser que este elemento escultórico se ha convertido en una especie de símbolo de algunas generaciones de zaragozanos que han jugado en su entorno y forma parte de la idiosincrasia del parque. La futura construcción de este pump track generó cierta sensación de incertidumbre cuando leímos que puede afectar de manera directa o indirecta a la escultura. Simplemente y de manera informativa, queremos saber cuáles son los planes respecto a este mapa, si tiene previsto conservarlo, trasladarlo o mantenerlo protegiéndolo de alguna manera contra la vandalización que venimos sufriendo en los últimos días y que entienda que este elemento forma parte de la tradición del parque y de la memoria e historia de muchos zaragozanos que han jugado allí. Esto es un traslado de vecinos, una pregunta que le traslado de vecinos.

**Sra. Presidenta:** Señora Becerril, puede estar tranquila porque no vamos a quitar el mapa de España. O sea, en ningún momento lo hemos planteado, simplemente se está mejorando el entorno de esa zona infantil del Parque Grande y se va a continuar manteniendo el mapa de España, ese cerámico que tenemos ahí y que todos hemos crecido con él, ¿no? Con lo cual, no se preocupe, que va a seguir manteniéndose y más personas incluso lo podrán disfrutar porque se va a mejorar esa zona tanto, por un lado, con la mejora de la nueva zona infantil como, por otro lado, el pump track, que estará en la parte inferior y que no le afecta para nada. Lo que quiero hacer es que en esa parte, delante del mapa de España, poder hacer un pequeño circuito más fácil para los más pequeños, que puedan también facilitar la iniciación en bicicleta y patines y para que no se tengan que meter en el pump track, que será para más mayores. Gracias.

**Sra. Becerril Mur:** Pues así lo comunicaremos. Gracias.

#### **4.4.18 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a si se ha producido alguna reclamación por parte de la empresa concesionaria de los estacionamientos**

**regulados, en relación a la merma de ingresos derivados de la reducción de dichas plazas de aparcamiento por la concesión de licencias para ocupación de veladores en calzada. Del mismo modo, si han existido reclamaciones ante la contrata o el Ayuntamiento por parte de los usuarios del servicio a causa de la reducción de plazas disponibles, cuántas ha habido y cómo se han solucionado. (C-3602/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, bien, como bien ha leído el secretario, la pregunta es bastante detallada. Básicamente es evidente que hay una contrata, una concesionaria que está gestionando los espacios de aparcamiento regulado tanto en zona azul como zona naranja. La utilización de parte de esas plazas de aparcamiento —que nos pareció en su momento una medida que apoyamos como zona de esparcimiento, de ampliación de los establecimientos hosteleros, con circunstancias de la COVID y la imposibilidad de estar en interiores— habrá tenido que tener una repercusión para las expectativas de negocio de recaudación de esta contrata, puesto que ha habido una disminución de las plazas a explotar o a gestionar.

En ese sentido, nuestra pregunta es si por parte de la concesionaria se ha producido algún tipo de reclamación de equilibrio patrimonial o si se está en algún tipo de procedimiento de expediente o de conversaciones con ellos en este sentido; o si lo han aceptado de buen grado como una circunstancia sobrevenida. Y respecto a los usuarios, efectivamente, nos consta que también ha habido algunos usuarios de algunos barrios que han dicho, bueno, claro, que ha disminuido el número de plazas, con lo cual, incluso pagando tienen más dificultades pues para estacionar. Queríamos saber si en este sentido, a través bien de alguna asociación o de algún colectivo o a título particular ha habido alguna reclamación al Ayuntamiento y, si las ha habido, qué solución o qué respuesta se les ha dado.

**Sra. Presidenta:** Pues, señor Gómez Gámez, la reducción global que se ha hecho hasta la fecha no supera el límite marcado y previsto en el contrato. Por lo tanto, de momento no ha dado lugar a ninguna reclamación por escrito más allá de que, efectivamente, verbalmente la medida no les gusta porque es una medida que les reduce el beneficio que estaban obteniendo hasta la fecha, pero como está dentro de los límites previstos por el contrato, no da lugar a una reclamación. Si más adelante la hubiese, porque ahora cuando lleguen las peticiones de 2022, pues lo estudiaríamos y analizaríamos, pero creo que hay varios pleitos pendientes de resolver con esta empresa que vienen de años anteriores; algunos, incluso los tribunales recientemente nos han dado la razón. Y en todo caso, si hubiese que hacer un reequilibrio, el reequilibrio se plantearía siempre con una extensión de la concesión que, como ya estamos prorrogando, pues estaría dentro de ese plazo, con lo cual no es una situación que patrimonialmente nos vaya a afectar negativamente al Ayuntamiento con el contrato vigente.

Y en cuanto a los usuarios o vecinos, efectivamente, no me consta que haya quejas formales. Sí que es verdad que alguna queja he oído en redes sociales o he visto informalmente porque algunos vecinos pues ven que ha habido una reducción de plazas de aparcamiento y, como le decía anteriormente, nuestro planteamiento es buscar también esos espacios o solares, sobre todo, en los barrios más afectados donde podamos incrementar las plazas de aparcamiento a disposición de los ciudadanos en solares, aunque sea de forma provisional o temporal, para aliviar esta situación. Gracias.

**4.4.19 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a, tras el recurso habido ante el TACPA, en qué situación se encuentra la licitación de limpieza y recogida de residuos y qué pasos va a dar el Gobierno. (C-3615/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** ¿Qué sabemos de esto? Aparte de que se hizo un Pleno extraordinario, ¿qué sabemos del recurso que hay en el TACPA? ¿Qué comunicación hemos tenido como Ayuntamiento? Entiendo que, bueno, mientras el TACPA no se pronuncie, el pliego sigue y... pero ¿qué sabemos de la pronunciación del TACPA? Yo había oído que en cuanto al que falta de sustituir se han empezado los trámites para la

sustitución; no sé si de eso saben ustedes algo, que el Gobierno de Aragón ha comenzado los trámites para sustituir a la persona que faltaba en el TACPA, para que el TACPA se pueda pronunciar. ¿Saben algo de esto? ¿Sí o no?

Y luego, sobre el fondo del recurso, que ¿qué van a alegar? Se lo he preguntado antes también; no me ha contestado, no me contestó en el Pleno y no me contestó cuando yo lo pregunté por escrito, ni me contestó cuando se lo pregunté de manera verbal la primera vez. ¿Qué van a alegar ante la no justificación de la división en lotes? ¿Cuál es su idea? ¿Contestar lo mismo que ponía en el expediente o van a dar alguna alegación más de por qué no se ha dividido por lotes los servicios de la limpieza y la recogida?

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues yo creo que el otro día tuvimos oportunidad de debatirlo ampliamente; de hecho, se quejaban de que hubiese un Pleno para esta cuestión. Precisamente se hizo un Pleno para poder debatir abiertamente esta cuestión sin precedentes. Entonces, como ya les explicamos en el Pleno, ese recurso que ha puesto el Partido Socialista tiene unas consecuencias en estos momentos impredecibles y debemos esperar a que el TACPA admita el recurso. Me alegro de que el TACPA esté dotando de los funcionarios necesarios para que puedan tener el quórum para hacerlo porque un tribunal de contratos pues lo suyo es que pueda prestar el servicio que se necesita a la comunidad. Con lo cual, en ese sentido, si están en ese, camino perfecto.

A partir de aquí, de momento no se ha recibido ninguna solicitud; por lo tanto, no se ha recibido ninguna respuesta por parte del TACPA; por lo tanto, para estimar o desestimar las medidas cautelares deberían haber resuelto en cinco días hábiles. Hasta la fecha no lo han hecho, por lo que el plazo terminó el 17 de septiembre. Al no haberse resuelto ese plazo, entendemos que las cautelares han sido desestimadas y nosotros no tenemos el deber de suspender nuestros procedimientos. Seguiremos adelante con la licitación y, si más adelante se dicta una resolución extemporánea, tendríamos que analizarla jurídicamente por si pudiese ser recurrible o requiriese la suspensión. De momento no lo requiere y, por lo tanto, el 6 de octubre creo que finaliza el plazo para recibir las ofertas por parte de las empresas.

Tras la recepción de nuestras alegaciones, que las pasamos la semana pasada —y que, efectivamente, se han reforzado—, ustedes han hecho un recurso concretamente a tres puntos. El punto del arbitraje, que aquí quiero decirles que el arbitraje no quita ningún tipo de seguridad jurídica, simplemente añade una forma de resolver conflictos cotidianos sin tener que llegar a judicializar para poderse poner de acuerdo ante una pequeña discrepancia entre la empresa y el Ayuntamiento, la contrata del Ayuntamiento poderlo resolver de forma ágil; si no nos ponemos de acuerdo, no se ponen de acuerdo, se puede recurrir a los tribunales, con lo cual no quita seguridad jurídica, sino que añade. Esto está perfectamente recogido por parte de la ley y explicado en las alegaciones. Segundo tema, sobre la justificación de la no división en lotes, está perfectamente justificado en el informe que ya tenían los pliegos, pero, además, se ha desglosado con mayor información por parte de los técnicos del Servicio y, como ya les dije también el otro día en el Pleno, se ha estimado que hay un ahorro de 1.023.000 euros al año, que ya estaba recogido en el informe jurídico, que se supone que en 10 años van a ser más de 10 millones de euros, además de una serie de cuestiones técnicas que facilitan la organización y la justificación de esta no división en lotes, con lo cual, está perfectamente explicado. Y la otra cuestión que ustedes planteaban que era sobre el tema de que estábamos exigiendo y estábamos interfiriendo en la empresa al marcar los mínimos de cómo queremos que sean las instalaciones. Bueno, creemos que como servicio público que se presta, el órgano de contratación puede marcar cuáles son los mínimos y son dos cuestiones que estaban perfectamente justificadas igualmente en el pliego que ustedes licitaron en 2008, pero eso ya lo hablamos el otro día en el Pleno.

Con lo cual ahora mismo, tras la recepción de nuestras alegaciones, que los informes fueron enviados la semana pasada en plazo, hay un nuevo plazo de cinco días para resolver sobre el fondo del recurso. Estamos a la espera de lo que decida el TACPA. Si el TACPA realmente estima el recurso y anula la licitación, nos veremos obligados a tener que iniciar de nuevo, como les dije el otro día, el procedimiento y volver otra vez a hacer un nuevo pliego con las pautas que nos marquen. Si nos obligan a dividir en dos o más lotes, pues tendremos que hacerlo para justificar; vamos, no podemos ir en contra de la ley, eso ya lo dijimos el otro día. Con lo cual, eso es lo que ustedes, señores de la izquierda, votaron el otro día en el Pleno a favor y han provocado con este recurso.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, se puede ir al Contencioso también, ¿no? El recurso del TACPA puede usted llevarlo al Contencioso. Bueno, hoy la verdad que ha dado más explicaciones —no convincentes, pero más explicaciones— que en el Pleno. En el Pleno solo se limitaron a decir que la culpa es del PSOE y que por esto que ha hecho el PSOE va a pasar, no sé, una hecatombe en esta ciudad. Hoy ha dado las mismas explicaciones que ya pone en el pliego con la división en lotes, las mismas. Entonces, bueno, yo creo que deberían dar algunas más porque, si esto sigue para adelante, es porque las que había no son suficientes. Entonces a mí sí que me gustaría, si en algún momento quizás lo que tendría que haber hecho antes lo deba hacer ahora y juntarnos a los grupos municipales para hablar de este asunto, para que nos dé explicaciones de las justificaciones o no justificaciones que se van a presentar. Yo sí que le pediría esa reunión; si lo tiene a bien, con todos, bien, pero a mí sí que me gustaría poder hablar de este tema por lo que pueda ocurrir.

#### **4.4.20 Otras preguntas, en caso de circunstancias sobrevenidas, si procede.**

No se producen.

### **4.5 Ruegos**

#### **4.5.1.- Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista:**

**Sr. Gómez Gámez:** Señora presidenta, yo le rogaría que, cuando tengan ustedes información del TACPA —ya nos ha dicho que no la han tenido, de lo que deducen que se han desestimado por esa suerte de silencio las cautelares—, que cuando tenga usted esa información del TACPA nos la comuniquen. Y, por otro lado, le rogaría que nos dijera, si es posible, por qué el señor Serrano tenía el escrito de recurso ante el TACPA si se supone que todavía no se les había dado traslado del mismo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, le va a contestar el señor García-Mercadal.

**Sr. García-Mercadal y García-Loygorri:** Sí, es que creo que hay un error. El recurso del TACPA sí que se notificó al Ayuntamiento, claro; el mismo día —yo creo— que fue interpuesto o al día siguiente. Eso es lo que establece la normativa que regula el funcionamiento del Tribunal Administrativo. Lo que ha hecho el Ayuntamiento —que, además, lo ha hecho directamente el Departamento de Contratación porque así es como está previsto, es decir, no ha pasado por ningún órgano de Gobierno— es esas alegaciones a las que se ha referido la consejera, enviando todo el expediente administrativo, los informes que los acompañan y abundando en las alegaciones y fundamentos que consideró el Departamento de Contratación que debería remitir al TACPA.

Y hasta ahí hemos llegado. Quiero decir, que no hay ninguna otra —que sepamos hasta este momento—, ninguna otra resolución, pero el recurso interpuesto por el Grupo Municipal Socialista sí, claro que llegó al Ayuntamiento, el mismo día o el día siguiente. De hecho, tuvo que ser informado por los Servicios técnicos y jurídicos de la Casa. Sí, sí.

**Sr. Cubero Serrano:** Yo creo que como recurrente y recurrido tienen información de todo el proceso. Los que no somos ni recurrentes ni recurridos somos los que necesitamos la información. Yo por eso les solicito que nos comunique personalmente, si no quiere mandar papeles, de cada avance en este proceso.

**Sra. Presidenta:** Así lo haremos, no se preocupe, señor Cubero, que les mantendré informados en cuanto tengamos noticias. Muchas gracias y gracias a todos. Que tengáis buena semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA,**

**Fdo.: Natalia Chueca Muñoz**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**